

**Aportes de la Terapia asistida con animales
a la salud mental adulta en America**

**Una revisión de la evidencia desde la
psicología**

Estudiante: De la Fuente Valentina Alejandra

Legajo: 27933

Director/es: Mejias Mara Rosa

Co-director/es:

Trabajo Final de Integración para acceder al título de Licenciatura en Psicología

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UFLO UNIVERSIDAD

RIUFLO - *Repositorio Institucional de la Universidad de Flores* - fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de la Universidad de Flores.

El autor cede a la Universidad de forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública de su obra, a través del **RIUFLO**. Por lo tanto, la Universidad adopta para los ítems allí depositados la Licencia Creative Commons atribución - no comercial 4-0 internacional que siempre requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría. De solicitar otras limitaciones, el autor podrá detallarlas en forma expresa o a través de la elección de otro modelo de Licencia.

Autorizo la publicación de la obra en el RIUFLO (seleccionar una opción):

A partir del día de la fecha de aprobación del TFI []

A partir de otra fecha, especificar: ... / ... / ...

Lugar y fecha: Neuquén 03/12/2025

Firma y aclaración del autor: De la Fuente Valentina Alejandra



Tabla de contenido

Agradecimientos	4
Resumen	5
1.Introducción	8
1.1 Delimitación del objeto de estudio	8
1.2 Definición del problema.....	9
1.3 Objetivos.....	11
1.3.1 Objetivo general	11
1.3.2 Objetivos específicos	11
1.4 Preguntas de investigación.....	11
1.5 Fundamentación	12
2. Antecedentes	17
3. Marco teórico	26
3.1 Relación humano - animal.....	26
3.2 Antrozoología.....	30
3.3 Origen de la terapia asistida con animales	32
3.4 Terapia asistida con animales.....	33
3.5 Intervenciones asistidas con animales.....	34
3.6 Animales comúnmente utilizados en Terapia Asistida con Animales en América	36
3.6.1 Perros en Terapia Asistida con Animales.....	36
3.6.2 Intervenciones que utilizan perros de terapia	38
3.6.2 Caballos en equinoterapia	44
3.6.3 Características del caballo para equinoterapia.....	45
3.6.4 Beneficios psicológicos de la Equinoterapia	46
3.6.5 Modalidades de equinoterapia.....	47
3.6.6 Delfines en Delfinoterapia	54
3.6.7 Normativas y marcos legales actuales en América	57
3.6.8 Marco normativo Argentino.....	58
3.6.9 Aplicaciones dentro del Marco Normativo en Argentina.....	59
4. Método.....	62
5. Resultados.....	63
6. Síntesis y conclusiones	67
6.1 Aportes y contribuciones de la investigación	70
6.2 Limitaciones de la investigación.....	72
6.3 Líneas de investigación futuras	73
7. Referencias bibliográficas:.....	76

Agradecimientos

Este Trabajo Final Integrador no hubiera sido posible sin el acompañamiento y apoyo de quienes me brindaron su tiempo, sus conocimientos y su confianza. A mi Psicóloga la Licenciada Soledad Lopez Baquero por su orientación constante y por ayudarme a avanzar en las diferentes etapas de este camino, siempre incondicional, cálida y compañera.

A toda mi familia abuelos, tíos, primos, hermana y, en especial, a mis padres por la oportunidad y siempre acompañarme en cada desafío. A mis amigos: Andrea Jimenes, Juliana D'ippolito, Simon Velasco, Lucia Cardenas, Leandro Mamani, Nicolas Muñoz, Laura Fernandez, Belen Fernandez, Chiara Orellana, Julieta Farias y Agustina Basualto quienes fueron faro y guía en los momentos que el camino se volvía oscuro.

Y, por último, a mi perro Simón Ismael quien fue la inspiración de este trabajo y el motor que puso mi vida en marcha nuevamente. Mi compañero que no me abandona ni a sol ni a sombra.

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo principal explorar los beneficios del acompañamiento animal en la salud mental de las personas adultas, analizando de qué manera estas interacciones pueden constituirse como un recurso valioso dentro de los procesos de intervención y prevención en salud mental. El objetivo se llevará a cabo a través del análisis de distintas investigaciones teóricas y empíricas publicadas en países de América durante el siglo XXI. También se propone revisar los avances conceptuales y metodológicos en torno a las intervenciones asistidas por animales, diferenciando sus principales enfoques y aplicaciones. El estudio se realiza mediante una estrategia de investigación documental, basada en la revisión de literatura, la detección, consulta, extracción y posterior integración de datos relevantes.

Para delimitar los objetivos del trabajo se considera relevante definir el término adultez. Si bien no existe una definición universal y homogénea de la misma, debido a que su delimitación varía según factores culturales, sociales e institucionales, para los fines de este estudio se adoptó un recorte que abarca desde la adultez temprana hasta las personas mayores de 65 años. Esta decisión se fundamenta en las directrices de la OPS/OMS, que incluyen a los mayores de 65 años dentro del marco de políticas orientadas al envejecimiento saludable (OPS/OMS, 2012). Asimismo, es relevante señalar que en abril de 1994 la Organización Panamericana de la Salud propuso emplear el término *adulto mayor* para referirse a personas a partir de los 65 años, edad tradicionalmente utilizada en estudios demográficos y gerontológicos, así como en diversos sistemas previsionales para establecer el inicio de la jubilación. En países como Argentina, este criterio también define convencionalmente el inicio de la vejez (Córdoba et al. 2024; OPS/OMS, 1995). A su vez, la psicología del desarrollo reconoce que la transición hacia la adultez no constituye un proceso lineal ni claramente delimitado. Papalia y Martorell (2012) señalan que, en sociedades

tecnológicamente avanzadas, la entrada en la adultez puede extenderse desde los 18–19 hasta los 25–26 años, reflejando trayectorias diversas en la construcción de la identidad adulta.(P,410).

En cuanto a la relación entre los seres humanos y los animales ha experimentado una evolución significativa a lo largo del tiempo. En la actualidad, los animales de compañía ocupan un nuevo rol dentro del núcleo familiar: en la cultura occidental, alrededor del 90 % de las personas los consideran miembros de este grupo, atribuyéndoles funciones de apego, contención y apoyo emocional. Su presencia cotidiana no solo ha transformado la manera en que son percibidos, sino que también ha impulsado nuevas líneas de investigación en el campo de la salud mental, orientadas a explorar su influencia en el bienestar humano desde una perspectiva biopsicosocial y analizar el papel del vínculo humano–animal en la práctica y la formación clínica (Rodríguez Ceberio et al., 2020).

En este contexto, las intervenciones asistidas con animales, si bien constituyen una modalidad terapéutica relativamente reciente, han demostrado resultados positivos tanto en el ámbito de la psicología como en el de la medicina. Por este motivo, se vuelve fundamental diferenciar adecuadamente los términos utilizados en este campo, ya que no todos involucran los mismos procesos. Hablar de terapia asistida con animales (TACA), actividades asistidas por animales (AAA) o programas de animales de servicio (PAS) implica comprender enfoques, objetivos e intervenciones diferenciadas. También, este trabajo considera relevantes las leyes y normas que las enmarcan.

La revisión bibliográfica efectuada indica que, en los últimos años, se han multiplicado los estudios que analizan el vínculo humano–animal desde diversas disciplinas. Entre ellas se encuentra la antrozoología, una ciencia interdisciplinaria emergente dedicada al estudio de las interacciones entre los seres humanos y los animales, incluyendo los vínculos

que establecen y los lugares que estos ocupan en el mundo social y cultural de las personas (Berovides, 2021).

A partir de estas bases conceptuales, el presente trabajo se orienta a profundizar en los beneficios del acompañamiento animal para la salud mental, comprendiendo estas interacciones como un recurso potencialmente valioso en la intervención y prevención en salud mental, y revisando los avances conceptuales y metodológicos asociados a las intervenciones asistidas por animales.

Palabras claves: Adultez, Salud mental, bienestar biopsicosocial, Relación humano–animal, Antrozoología, intervenciones asistidas con animales, terapias asistidas con animales.

1.Introducción

1.1 Delimitación del objeto de estudio

El presente trabajo, titulado *“Aportes de la Terapia Asistida con Animales a la salud mental adulta en América: una revisión de la evidencia desde la psicología”*, se circunscribe a la exploración de los beneficios del acompañamiento animal en la salud mental de personas adultas residentes en América. La investigación se desarrolla bajo la modalidad de revisión bibliográfica, centrada en estudios publicados en los últimos diez años (2015-2025), en español o inglés, y provenientes de fuentes científicas acreditadas, incluyendo artículos en revistas especializadas, actas de congresos, portales académicos y repositorios reconocidos como Google Académico.

El objeto de estudio queda acotado a trabajos que analizan intervenciones asistidas con animales, desde una perspectiva psicológica, que incluye evidencias empíricas o revisiones sistemáticas relacionadas con la población adulta. Se excluyen investigaciones centradas exclusivamente en población infantil o en contextos no vinculados a la salud mental, así como aquellas que carecen de respaldo científico verificable.

La delimitación temporal y geográfica obedece al interés de identificar el estado actual de la terapia asistida con animales en el continente americano, considerando tanto su desarrollo teórico como su implementación práctica. Este recorte permite reconocer qué países promueven estas intervenciones, el grado de desarrollo científico alcanzado y los beneficios potenciales que dichas prácticas reportan en dimensiones fisiológicas, psicológicas y sociales. De este modo, la investigación busca aportar una visión actualizada y contextualizada sobre la relevancia de la interacción humano-animal como recurso de intervención y prevención en salud mental.

1.2 Definición del problema

La relación entre los seres humanos y los animales ha sido una constante a lo largo de la historia, que ha adquirido con el tiempo nuevos significados y funciones. En la actualidad, los animales de compañía no solo ocupan un lugar relevante dentro de los hogares, sino que también se han convertido en agentes significativos para el bienestar emocional de las personas. Tal como menciona el grupo de investigación Centauro de la Escuela de Medicina Veterinaria de Medellín (Gómez, 2007), múltiples estudios han evidenciado que la convivencia e interacción con animales puede influir positivamente en la salud mental, el equilibrio emocional y el bienestar general, abarcando dimensiones psicológicas, fisiológicas, terapéuticas y psicosociales. En esta línea, los Institutos Nacionales de Salud (2018) señalan que el contacto con animales puede disminuir los niveles de cortisol, hormona relacionada con el estrés, reducir la presión arterial y favorecer la percepción de apoyo social, mejorando el estado de ánimo y reduciendo la sensación de soledad.

Por su parte, Díaz Videla (2018) destaca que en el último siglo han surgido movimientos de defensa de los animales que cuestionan la explotación y el rol dominante del ser humano sobre otras especies. En el plano legal, los animales de compañía han adquirido cierto respaldo normativo al ser considerados propiedad, de modo que el resarcimiento por su daño o pérdida se vincula al valor económico de su reposición. Cabe señalar que el animal no posee un valor intrínseco, sino que este se define en función de su relación con el demandante, desde una perspectiva antropocéntrica (Miller, 2011). En las culturas occidentales, los animales de compañía suelen concebirse como posesiones, aunque muchas veces se les atribuyen características y un estatus similar al de un miembro humano de la familia.

Desde el campo de la Antrozoología, se ha reconocido que los vínculos humano-animal poseen un potencial terapéutico que trasciende el plano afectivo. Las intervenciones asistidas con animales, en particular la terapia asistida con animales (TACA), han emergido como herramientas complementarias de gran valor dentro de los procesos de intervención y prevención en salud mental. No obstante, a pesar del creciente interés y de los avances registrados, persiste cierta dispersión en la evidencia científica disponible, especialmente en lo que respecta a la población adulta. Buena parte de los estudios se centran en contextos infante juveniles o en ámbitos específicos, lo que genera vacíos de conocimiento en torno a la aplicabilidad y eficacia de estas prácticas en personas adultas.

Por ello, el presente trabajo busca revisar de manera crítica y sistemática las investigaciones desarrolladas en América durante los últimos cinco años, a fin de identificar los beneficios psicológicos, fisiológicos y sociales asociados al acompañamiento animal, así como los principales enfoques teóricos y metodológicos que sustentan la práctica. Este análisis permitirá aportar una mirada integradora que contribuya a fortalecer el reconocimiento de la TACA dentro de la psicología y a consolidar su base científica en el campo de la salud mental.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

- Explorar los beneficios del acompañamiento animal en la salud mental de las personas adultas en América.

1.3.2 Objetivos específicos

- Analizar cómo estas interacciones animal - humano pueden constituirse como un recurso valioso dentro de los procesos de intervención y prevención en salud mental.
- *Revisar los avances conceptuales y metodológicos en torno a las intervenciones asistidas con animales*, diferenciando sus principales enfoques y aplicaciones.
- Identificar beneficios posibles de la interacción humano - animal a niveles fisiológico, psicológico y social .
- Conocer los avances teóricos y bibliográficos actuales sobre Antrozoología.

1.4 Preguntas de investigación

- ¿Qué beneficios se han documentado en la literatura científica sobre el acompañamiento animal en la salud mental de personas adultas en América durante los últimos diez años?
- ¿Cómo pueden las interacciones humano–animal constituirse como un recurso de intervención y prevención en el ámbito de la salud mental?

- ¿Cuáles son los principales enfoques y aplicaciones identificados en las intervenciones asistidas con animales, y qué características metodológicas presentan?
- ¿Qué beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales se describen en estudios recientes sobre la interacción humano–animal?
- ¿Qué avances teóricos y bibliográficos recientes se han producido en el campo de la Antrozología relacionados con la salud mental?

1.5 Fundamentación

La interacción entre el ser humano y los animales, y concretamente los animales de compañía, con los que vivimos y compartimos nuestra vida, es un hecho evidente y provechoso para ambas partes de la relación. Hay que tener en cuenta que existen varias categorías de clasificación de los animales en función del tipo de relación establecida con las personas. El presente trabajo se centrará en las especies de compañía. (Sáez Olmos,2021, p.9)

Estos animales son apreciados como hijos o amigos, vistos como objetos, como símbolo de estatus o identidad, apreciados como trofeos o como sustitutos de la compañía humana. Se les otorga funciones como alerta o protección, pero también se les cede roles importantes en los procesos terapéuticos y educativos. Son queridos por su valor como animales y por su aportación como fuente de amor, son generadores de problemas, pero también de cariño. (Sáez Olmos,2021, p.10)

En su trabajo de investigación “Esa relación tan especial con los perros y con los gatos: la familia multiespecie y sus metáforas” la autora Myriam Acero Aguilar (2019), nos

demuestra la importancia social que estas especies han adquirido con el paso de los años y a su vez, nos invita a reflexionar acerca de una nueva modalidad de familia, la multiespecie o interespecie, que también encuentra punto de apoyo en el principio de la afectividad de sus miembros, sean humanos o no. (Sáez Olmos, 2021, p.10)

Según Rodríguez y Díaz (2020) afirman que las personas no solamente les permiten habitar a los animales en su hogar y se refieren a ellos como miembros de su familia, sino que también se esfuerzan por mantener un vínculo, donde generan esfuerzos tanto de índole emocional y económicos para poder sustentar dicha relación. Como consecuencia a esta inclusión de las mascotas a la familia, el mismo núcleo familiar se empieza a modificar y reestructurar sus reglas. Por ejemplo, los padres pueden ser los encargados de proveer los insumos que la mascota necesite (alimentos, juguetes, vacunas, peluquería, etc.) y los niños/as o adolescentes los encargados de llevar adelante las tareas (servir la comida en cierta hora, jugar con ellos, llevarlos al turno de control veterinario, etc.) así sus roles y la estructura familiar se van construyendo poco a poco y cada miembro de la familia tiene su responsabilidad y obligación en el cuidado del animal. Otro dato importante es que se ha demostrado que las mascotas ayudan a una unión familiar y a la socialización entre los integrantes de la familia, al igual que participan de manera activa en dinámicas relacionales como, por ejemplo, las triangulaciones.

Usualmente los animales más encontrados en los hogares son los perros y los gatos, tal como menciona Gómez, L (2007), tener un perro se ha convertido en una necesidad para muchos sea para el cuidado de la casa, la vigilancia de un negocio, o como compañía para un niño o un adulto. A su vez, los propietarios de gatos mencionan que estos les proporcionan amor y afecto ilimitado, lealtad y dedicación incondicional; su presencia los hace sentir reconfortados, y aseguran que el hablar y jugar con ellos les permite apaciguar sentimientos de enfado y desazón.

Este nuevo papel que vienen a ocupar las mascotas, su evidente inclusión en el mundo familiar y los posibles beneficios que estos animales nos aportan como sujetos

biopsicosociales es lo que inspiró la iniciativa de esta investigación en carácter de revisión bibliográfica. En lo que se refiere al área terapéutica, tal como describe el autor Gómez, L (2007) mencionado anteriormente, estos animales pueden ser incluidos en los tratamientos, como recurso terapéutico. Como puede ser, la terapia asistida motivacional la cual tiene como objetivo introducir a la mascota de forma permanente o con una frecuencia regulada en el entorno de la persona con el fin de permitir que se establezca una unión afectiva. Se utiliza con pacientes con Alzheimer, síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), diversos trastornos psicológicos; también han sido instaurados como recurso en hogares o asilos de ancianos, cárceles, hospitales, escuelas e instituciones psiquiátricas. Gómez, L (2007)

Los perros de terapia son especialmente buenos en esto. A veces, los llevan a hospitales o residencias para ayudar a reducir el estrés y la ansiedad de los pacientes. "Los perros están muy presentes. Si alguien está luchando con algo, saben cómo sentarse y ser amorosos", dice la Dra. Ann Berger, médica e investigadora del Centro Clínico de los NIH en Bethesda, Maryland. "Su atención se centra en la persona todo el tiempo. (Institutos nacionales de salud, 2018, párrafo 15)

En cuanto al área psicológica, como se ha mencionado anteriormente los animales de compañía son mayormente utilizados en estados de depresión, duelo, estrés, aislamiento social ya que reducen las sensaciones de soledad y aumentan el sentimiento de intimidad, guiando a la búsqueda de la conservación de la vida en personas que padecen enfermedades. En estos cuadros las mascotas se convierten en un acompañamiento incondicional aumentando la autoestima y el estado de responsabilidad, lo cual genera una mejor integración con la sociedad.

Otra terapia que ha optado por adjuntar animales a su tratamiento y en los cuales se han manifestado efectos positivos es la terapia física, el tratamiento más popular es la equinoterapia. Este es un método terapéutico y complementario que utiliza al caballo y su medio ambiente buscando la rehabilitación, integración y desarrollo físico, psíquico,

emocional y social de la persona con necesidades especiales ya que permite mejorar la función motora, el tono muscular, la postura, el equilibrio, la coordinación y la ubicación sensoriomotora. (Pellitero, C; 2006; equinoterapia; p.72)

Se ha demostrado que el andar del caballo produce un movimiento multidireccional llamado movimiento tridimensional que ejerce efectos kinésicos – terapéuticos, movilizándolo el centro de gravedad del jinete con una cadena variable, rítmica y repetitiva. El jinete experimenta un estiramiento pasivo y activo, estimula el equilibrio al desplazar rítmica y constantemente el centro de gravedad, moviliza la pelvis, médula espinal y articulaciones. Es un movimiento que resulta ser el único en el mundo animal que produce un estímulo neurológico semejante al caminar humano. Grupos musculares profundos que no son accesibles en una terapia convencional son estirados y fortalecidos con los movimientos del caballo. Por otro lado, los preparativos previos a la monta, cepillar al caballo, alimentarlo, sentir su afecto y acariciarlo permite interactuar con el mismo estableciendo una comunicación no verbal. Esto a su vez brinda estimulación visual, táctil y olfativa.

Con esta variedad de instrumentos se actúa sobre el paciente y sus propios tiempos, jugando y realizando experiencias de bio-feedback. Con el objeto de activar y grabar las diferentes áreas cerebrales, a través de estímulos y respuestas psico-neuro-sensoriales, apareciendo en muchos casos la manifestación de funciones neurológicas perdidas o nunca expresadas. Esta terapia ha manifestado mejoras en el habla, las funciones cognitivas, mayor desarrollo del lenguaje y ayuda a desarrollar paciencia, responsabilidad y control emocional.

Por último, en lo que respecta al área psicosocial la influencia que las mascotas tienen en la vida comunitaria promueve la interacción con o entre personas desconocidas. Esto se observa en el hecho de que muchas personas en redes sociales tales como Instagram, Tik Tok, YouTube o Facebook comentan que sacar a pasear a sus mascotas o que los vean

compartiendo con las mismas tanto en sus cuentas personales o en sitio públicos los ayuda a establecer interacciones sociales.

La estima por los animales, el deseo de preservar tanto su seguridad y su salud, ha llevado a que personas desconocidas creen comunidades protectoras de animales y herramientas para ayudar a estos compañeros peludos, tal como menciona el artículo “Las mascotas ya tienen su portal”, del diario La mañana del Neuquén. En Neuquén capital la Subsecretaría de Ciudades Saludables lanzó un nuevo portal web que agrupa la información de todas las mascotas neuquinas que están en adopción. El objetivo de la página es permitir la adopción de los animales sin hogar y ubicar viviendas de tránsito de las personas que voluntariamente se ofrecen a resguardar a los animales que buscan una familia adoptante. De su confección participaron proteccionistas independientes y asociaciones protectoras de animales, con las que el Gobierno fijó una agenda pública de trabajo para generar más conciencia sobre el cuidado de los animales. (Casagrande, A. 2018)

Con este artículo se puede observar cómo los vecinos de la ciudad, se organizan, se solicitan favores, se postulan para dar tránsito todo entorno a las mascotas, esto a lo largo del tiempo provee que se creen lazos de confianza, solidaridad y gratitud entre ellos. Este proyecto trasciende más allá de la relación entre propietario y mascota ya que hay un sentido de reciprocidad donde las mascotas son un catalizador que encaminan a los propietarios a formar una comunidad.

Por todo lo expuesto hasta el momento es de importancia explorar los beneficios del acompañamiento animal en la salud mental de las personas adultas en América. Y conocer cuál es el estado actual de dichas terapias en el continente.

2. Antecedentes

Se encontraron diferentes investigaciones relacionadas con los aportes de la terapia asistida con animales en la salud mental humana: una revisión a la evidencia desde la psicología. En América Latina, los estudios sobre las interacciones humano–animal han comenzado a adquirir relevancia en las últimas décadas, consolidándose como un campo emergente dentro de la psicología y la antrozoología.

Uno de los antecedentes más significativos es el trabajo del Dr. Díaz Videla (2016), quien llevó a cabo una investigación descriptiva sobre la relación humano–perro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su estudio, realizado con 425 participantes adultos mayores de 21 años, tuvo como objetivo analizar diversas dimensiones del vínculo entre los custodios y sus perros de compañía, evaluando aspectos como la interacción, la cercanía emocional percibida, los beneficios y costos asociados, el antropomorfismo y la voluntad de adaptación. Los resultados revelaron que la relación entre humanos y perros se configura como un lazo de alta intensidad afectiva, en el cual los animales son considerados miembros significativos del grupo familiar. Asimismo, se observó que el antropomorfismo (tendencia a atribuir rasgos humanos a los animales) se asoció positivamente con la percepción de beneficios emocionales y con una mayor sensación de bienestar. Las mujeres reportaron niveles más altos de cercanía emocional y de identificación afectiva con sus perros, mientras que variables como la edad y el tamaño del animal también mostraron correlaciones con la percepción de los beneficios del vínculo. Este trabajo permitió describir empíricamente la relevancia del perro como mediador emocional y fuente de apoyo psicológico, sentando bases teóricas para la comprensión del papel terapéutico que estos animales pueden desempeñar en la salud mental humana.

Por su parte, los aportes de Gómez Jaramillo (2017) resultan especialmente relevantes, ya que su revisión bibliográfica para la Universidad de Antioquia, Medellín ofrece una visión amplia sobre la evolución histórica y conceptual de la Terapia Asistida con Animales (TACA). La autora plantea que la relación humano–animal ha transitado desde una perspectiva utilitaria hacia un vínculo afectivo y simbólico, reconociendo su potencial terapéutico en la promoción del bienestar mental y emocional. De acuerdo con esta revisión, la TACA se ha posicionado como una intervención complementaria a los tratamientos farmacológicos tradicionales, mostrando efectos favorables en la regulación emocional, la reducción de síntomas depresivos y ansiosos, y el fortalecimiento de las habilidades sociales. Los animales empleados en estas intervenciones, principalmente perros, caballos y delfines, actúan como mediadores que facilitan la comunicación, la motivación y la adherencia terapéutica, en especial en contextos donde las terapias convencionales presentan limitaciones. Además, la autora subraya la necesidad de ampliar las investigaciones en poblaciones diversas, dado que la mayoría de los estudios se han centrado en niños, adolescentes y adultos mayores, lo que evidencia una escasa representación de la población adulta general en este campo. Este señalamiento coincide con los vacíos identificados en el presente trabajo, lo que refuerza la relevancia de continuar profundizando en los efectos psicológicos, fisiológicos y sociales de la interacción humano–animal en este grupo etario.

En contraste con los enfoques empíricos y descriptivos que caracterizan los trabajos de Díaz Videla (2016) y Gómez (2017), el estudio de Segredo (2019) introduce una perspectiva ética y sociocultural sobre la relación humano–animal, analizando cómo los modos de interacción entre ambas especies reflejan las estructuras de poder, dominación y violencia presentes en la sociedad. A diferencia de las investigaciones previas, que se centraron en describir los beneficios psicológicos y terapéuticos de la vinculación con los animales, Segredo propone un análisis teórico orientado a comprender el trasfondo simbólico

y moral que ha sostenido históricamente la subordinación del animal frente al humano. Su trabajo examina, mediante una revisión conceptual y documental, cómo la violencia hacia los animales, ya sea por explotación, instrumentalización o maltrato, constituye un fenómeno que reproduce dinámicas de desigualdad y desensibilización social.

Este enfoque aporta una dimensión crítica al campo de estudio de la antrozoología y de las intervenciones asistidas con animales, al señalar que la posibilidad de reconocer un valor terapéutico o relacional en los vínculos humano–animal requiere, en primer lugar, el reconocimiento del animal como sujeto de consideración moral. En este sentido, el autor no se orienta al análisis de una población específica ni a la medición de beneficios clínicos, sino a la reflexión sobre los fundamentos éticos que sustentan las prácticas contemporáneas de interacción con los animales. Su aporte resulta complementario al de los estudios de Díaz Videla y Gómez, ya que amplía la comprensión del fenómeno desde una mirada filosófica y de justicia inter-especies, estableciendo un puente entre los debates éticos y los desarrollos aplicados en torno a la TACA y la salud mental.

En el trabajo de Giovanetti (2020) se analizan las influencias de las intervenciones asistidas con animales, particularmente con perros, dentro del proceso terapéutico en diversas disciplinas como la Psicopedagogía y la Terapia Ocupacional. La investigación, de carácter cualitativo, se desarrolló bajo un diseño metodológico sustentado en la Teoría Fundamentada, con una muestra conformada por diez profesionales de la salud y de la educación que incorporan perros como coterapeutas en sus prácticas clínicas y pedagógicas.

Los resultados obtenidos indicaron que la presencia del animal en los espacios terapéuticos genera efectos ampliamente positivos, al favorecer la apertura emocional, la motivación, la comunicación y el vínculo terapéutico entre profesional y paciente. Asimismo, se observó que las intervenciones asistidas con perros contribuyen a potenciar la eficacia del

proceso terapéutico, promoviendo un ambiente más receptivo y disminuyendo las resistencias al tratamiento. Las influencias negativas fueron mínimas y poco representativas dentro de las experiencias analizadas, lo que refuerza la evidencia de los beneficios psicológicos, emocionales y sociales de la interacción humano–animal en el contexto de la salud mental.

Eizaguirre, Alonso, López y Díaz Videla (2020) realizaron un estudio centrado en la aplicación de intervenciones asistidas con animales en pacientes diagnosticados con esclerosis múltiple, con el objetivo de revisar la evidencia empírica disponible sobre su efectividad en el tratamiento de esta patología. La investigación tuvo como propósito analizar los beneficios de dichas intervenciones, particularmente la equinoterapia y, en menor medida, el trabajo con perros de asistencia, sobre los síntomas motores, la calidad de vida y otros indicadores de bienestar físico y emocional.

La metodología consistió en una revisión sistemática de estudios clínicos originales publicados hasta octubre de 2019 en las bases de datos PubMed, Scopus y Scielo. Se identificaron seis investigaciones que cumplían con los criterios de inclusión, de las cuales cinco emplearon equinoterapia y una utilizó caminatas con perros de servicio. Los resultados reflejaron mejoras significativas en el equilibrio, la velocidad de la marcha y la espasticidad de los participantes, así como en la percepción general de la calidad de vida. En particular, las terapias con equinos mostraron beneficios en el equilibrio y la movilidad, mientras que la intervención con perros de servicio evidenció un incremento en la velocidad de la marcha en los pacientes con dificultades motoras.

El estudio destacó que, aunque los hallazgos resultaron alentadores, la literatura sobre el uso de intervenciones asistidas con animales en personas con esclerosis múltiple continúa siendo escasa, lo cual subraya la necesidad de investigaciones más exhaustivas y con procedimientos estandarizados. Asimismo, los autores señalaron que la mayoría de las

intervenciones revisadas se llevaron a cabo con caballos, pese a que los perros son los animales más utilizados en este tipo de abordajes terapéuticos, recomendando ampliar la investigación hacia intervenciones con canes y su posible impacto en síntomas cognitivos y emocionales.

El trabajo desarrollado por Ríos y García Taboada (2021), fue presentado en el XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Las autoras describen la implementación del Programa de Rehabilitación en Intervenciones y Terapias Asistidas con Animales (TACA), dependiente de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Dicho programa se orienta a usuarios con diagnóstico de Trastorno Mental Severo, promoviendo su inclusión social y fortaleciendo habilidades cognitivas, emocionales y relacionales mediante la interacción con perros especialmente entrenados.

La investigación destaca que la TACA, concebida desde una perspectiva interdisciplinaria y de derechos, contribuye a mejorar la calidad de vida de los usuarios al favorecer la autonomía, la motivación y la adherencia terapéutica. Asimismo, el contacto con los animales actúa como mediador emocional y catalizador social, facilitando la comunicación y la participación grupal. Estos hallazgos evidencian el potencial de las intervenciones asistidas con animales como estrategias complementarias dentro de los procesos de rehabilitación psicosocial, reforzando su validez científica en el campo de la salud mental (Ríos & García Taboada, 2021).

La autora Tello Sarmiento (2022) desarrolló una investigación centrada en el diseño de un modelo de negocio que integre la Terapia Asistida con Animales como estrategia de apoyo en salud mental en la ciudad de Barrancabermeja, Colombia. El trabajo surge a partir del aumento de los casos de ansiedad y depresión tras la pandemia por COVID-19, y plantea

la necesidad de generar alternativas terapéuticas complementarias a los abordajes tradicionales.

El estudio tuvo como objetivo general proponer un modelo de negocio para la comercialización de un servicio especializado en salud mental basado en TACA, mediante la metodología Lean Startup. Para ello, se llevó a cabo un análisis descriptivo con enfoque mixto, que incluyó una revisión de información de centros especializados en esta metodología, así como entrevistas a profesionales de la salud mental y observaciones de procesos terapéuticos.

Los resultados evidenciaron que las intervenciones asistidas con animales, particularmente con perros, producen efectos positivos en pacientes con ansiedad y depresión, al favorecer la regulación emocional, el fortalecimiento del vínculo terapéutico y la motivación para el tratamiento. Además, se destacó el potencial de estas terapias como oportunidad de emprendimiento social en regiones donde la oferta de servicios de salud mental es limitada.

La autora concluye que la implementación de la TACA requiere no sólo de la formación profesional adecuada y la certificación del animal co-terapeuta, sino también de la articulación entre los sectores de salud y emprendimiento para garantizar su sostenibilidad. Este trabajo aporta una perspectiva innovadora al integrar la dimensión terapéutica con la gestión empresarial, proponiendo una vía para ampliar el acceso a intervenciones basadas en el vínculo humano–animal en contextos clínicos y comunitarios.

En el contexto chileno, el estudio realizado por Durán Ibarra, Hernández Astudillo, Puebla González y Dapelo Pellerano (2023) explora las representaciones del animal de compañía en las dinámicas familiares contemporáneas, analizando su impacto en el bienestar subjetivo y relacional de las personas tutoras. Desde un enfoque cualitativo y fenomenológico

descriptivo, la investigación se llevó a cabo con trece personas adultas pertenecientes a familias de las regiones Metropolitana y de Valparaíso que conviven con uno o más animales de compañía considerados integrantes activos del sistema familiar. A través de entrevistas semiestructuradas y la construcción de genogramas humano-animal, se indagó en la configuración afectiva y simbólica de lo que las autoras denominan *familias multiespecie*, una nueva tipología familiar que incorpora a los animales como miembros plenos del grupo doméstico. Los resultados reflejan vínculos emocionales cercanos y bidireccionales, donde los animales son percibidos como fuentes de bienestar, alegría, acompañamiento y soporte emocional. Los tutores manifiestan una fuerte disposición a garantizar el bienestar físico y mental de sus animales, reconociendo su influencia positiva en la calidad de vida, la regulación emocional y la satisfacción personal. A su vez, el estudio muestra que la convivencia con animales de compañía fortalece las relaciones interpersonales, amplía los círculos sociales y promueve actitudes de empatía, responsabilidad y cuidado hacia otros seres vivos.

En términos conceptuales, esta investigación contribuye a la comprensión del vínculo humano-animal como parte del bienestar familiar, ampliando el campo de la Antrozología hacia la noción de familia multiespecie. Asimismo, propone líneas futuras de investigación orientadas a profundizar en el impacto psicológico y social de la convivencia interespecie, subrayando su relevancia como recurso potencial dentro de las estrategias de salud mental y bienestar comunitario.

Rodríguez (2024) propone una revisión bibliográfica cuyo propósito es analizar la literatura disponible sobre los beneficios que aporta la tenencia de mascotas y animales de compañía al bienestar emocional de adultos con enfermedades crónicas. El objetivo general del trabajo fue identificar el impacto de las mascotas en el bienestar emocional de esta

población. Para ello, la autora consultó fuentes nacionales e internacionales publicadas entre 2014 y la fecha de trabajo, priorizando estudios de los últimos cinco años. Los resultados consignados señalan que la convivencia con animales de compañía genera beneficios significativos y transversales, actuando como complemento a los tratamientos convencionales y mostrando efectos favorables en dimensiones terapéuticas, psicológicas, fisiológicas y sociales; en conjunto, estos beneficios se manifiestan de forma holística sobre las distintas esferas de la persona. No obstante, la revisión también evidencia una carencia de comprensión respecto de los mecanismos subyacentes y del alcance total de dicho impacto, lo que remite a la necesidad de investigaciones futuras que profundicen en las vías explicativas y en la cuantificación de los efectos en población adulta.

El estudio de Aguiar, Cesan y Ayala (2024), presentado en el XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología de la Universidad de Buenos Aires, constituye un valioso aporte a la literatura actual. Las autoras realizaron una revisión narrativa orientada a evaluar el impacto de las intervenciones asistidas con perros en personas con enfermedades crónicas, patologías asociadas al envejecimiento, trastornos del neurodesarrollo y enfermedades mentales.

Los resultados reportados evidencian que la participación de perros de terapia en contextos clínicos contribuye a reducir síntomas de ansiedad, estrés, miedo, angustia y dolor, promoviendo una mejor calidad de vida y bienestar emocional. Asimismo, se señala que el vínculo humano–animal actúa como un mediador positivo en el afrontamiento de enfermedades y en la adherencia a los tratamientos. Estos hallazgos coinciden con los postulados de la psicología de la salud, al reconocer la relevancia de los factores emocionales y relacionales en los procesos de recuperación y adaptación frente a la enfermedad.

El estudio de Aguiar y sus colegas se suma a la creciente evidencia científica que respalda la incorporación de perros de terapia en programas de rehabilitación y salud mental, reforzando el valor de las intervenciones asistidas con animales como herramientas complementarias en la atención psicológica y médica. Además, pone de manifiesto la necesidad de continuar profundizando en el diseño metodológico de este tipo de estudios, a fin de consolidar su validez empírica y su reconocimiento dentro de los marcos institucionales de salud.

3. Marco teórico

3.1 Relación humano - animal

A lo largo de la historia, la relación entre los seres humanos y los animales ha experimentado profundas transformaciones, en gran medida condicionadas por los cambios culturales, sociales y ambientales. El ser humano, en su permanente interacción con el entorno y con la capacidad de modificarlo, ha ido configurando diversos vínculos con otras especies. Un punto de inflexión fundamental en esta dinámica fue el proceso de domesticación, que no solo permitió una convivencia más estrecha con los animales, sino que también sentó las bases para nuevas formas de interacción y cooperación. Este fenómeno marcó el inicio de una más compleja, donde emergen componentes afectivos, simbólicos y terapéuticos que aún hoy evolucionan en la relación humano-animal, pasando de una lógica puramente utilitaria a una que continúa desarrollándose.

Las prácticas de domesticación han evolucionado y se han perfeccionado, generando no solo alteraciones significativas en las especies animales involucradas y en los ecosistemas, sino también profundos cambios culturales y avances tecnológicos aplicables a diversos ámbitos. Esta transformación fue impulsada, en gran medida, por la búsqueda de beneficios para los seres humanos, aunque sus efectos se extendieron a ambas partes del vínculo. El inicio de este proceso marcó un giro sustancial en la forma en que el ser humano se relacionaba con los animales: se pasó de valorar principalmente al animal como recurso de caza a considerar su potencial reproductivo y su utilidad en vida. Esta nueva perspectiva trajo consigo relevantes consecuencias. Por un lado, implicó para la humanidad modificaciones estructurales en sus modos de producción, particularmente en lo que respecta a la obtención de alimentos. Por otro lado, produjo en los animales cambios conductuales y, con el tiempo, transformaciones fisiológicas y morfológicas asociadas a su adaptación a la vida en contacto con el ser humano.

Con el paso del tiempo, la presencia animal trascendió el plano productivo o funcional, integrándose de manera significativa en las distintas expresiones culturales y sociales. A través de relatos orales, textos escritos, obras artísticas, musicales y estéticas, los animales han sido representados como símbolos de poder, espiritualidad o compañía, reflejando su importancia en la vida humana a lo largo de diferentes períodos históricos. También han formado parte activa de actividades como la guerra, el deporte, el entretenimiento y la investigación científica.

En las últimas décadas, este vínculo ha adquirido una nueva relevancia en el ámbito psicológico y social, especialmente a partir de su reconocimiento dentro de los sistemas familiares. Desde una perspectiva sistémica, Rodríguez Ceberio et al. (2020) sostienen que los animales de compañía se han incorporado a las dinámicas vinculares humanas, funcionando como agentes reguladores emocionales y como miembros activos del entramado familiar. Su presencia puede influir en la comunicación, la cohesión y la regulación afectiva del grupo, contribuyendo a equilibrar tensiones internas y a promover sentimientos de pertenencia y bienestar. En este sentido, los animales ya no son concebidos únicamente como acompañantes, sino como parte constitutiva del sistema relacional humano, con un impacto tangible en la salud emocional y la estructura simbólica del hogar.

En el 2023, la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) publicó el informe anual. Los resultados de la EAH 2022, obtenidos mediante la aplicación del módulo sobre “Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos”, evidencian que cerca de 490.000 perros están al cuidado de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires, frente a 477.000 estimados en 2018. En cuanto a la población felina, se contabilizaron cerca de 368.000 gatos al cuidado de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires, frente a 297.000 estimados en 2018. (Dirección General de Estadística y Censos, 2023,

p. 19). Estos datos reflejan una tendencia sostenida de crecimiento en la convivencia humano–animal y, al mismo tiempo, un cambio progresivo en las prácticas de vinculación y cuidado hacia los animales, destacándose el aumento de las adopciones y del recogimiento de animales de la calle como principales modalidades de incorporación de mascotas en los hogares de la ciudad.

Diversas investigaciones sostienen que la incorporación de un animal de compañía al núcleo familiar implica un proceso de ajuste mutuo, en el cual tanto el animal como los miembros de la familia se adaptan a nuevas normas y rutinas de convivencia. Este proceso es dinámico, dado que el animal no solo aprende las reglas del entorno humano, sino que también influye activamente en su redefinición, contribuyendo a reorganizar los vínculos y las interacciones cotidianas (Power, 2008).

En este contexto, los animales de compañía adquieren funciones específicas que se ajustan a las necesidades emocionales y relacionales de las familias a lo largo de su ciclo vital. Su presencia se torna especialmente significativa durante etapas de transición o situaciones de crisis, donde actúan como agentes de apoyo emocional y estabilidad. Los animales contribuyen a reducir los niveles de estrés, ofrecen afecto incondicional y proporcionan una sensación de continuidad y seguridad (Rodríguez Ceberio et al, 2020, P.95).

Asimismo, cumplen un rol clave en el fortalecimiento de la cohesión familiar, al funcionar como un eje de unión entre los distintos miembros, y favorecen el desarrollo psicológico y social de las personas, promoviendo la empatía, la responsabilidad y el sentido de pertenencia dentro del grupo familiar.

Cabe mencionar que los animales domésticos no suplen funciones que deben cumplir otros miembros sino que poseen una entidad de miembro. Así, las mascotas aparecen hoy

como una característica fuertemente instalada en la vida familiar. Aunque, cabe aclarar, cualquier miembro de una familia —si es un sistema funcional y flexible— puede complementar la falta de afecto o la carencia de desempeño de rol de alguno de sus integrantes (Díaz Videla, M. y Rodríguez Ceberio, M,2019, P. 49).

Esta proximidad creciente impulsó, especialmente desde el siglo XX, una revalorización del vínculo humano-animal, caracterizada por una mayor sensibilidad hacia su bienestar. Como resultado, se consolidó una visión que reconoce a los animales como sujetos de afecto y cuidado, lo cual se tradujo en la creación de instituciones, marcos legales y prácticas sociales orientadas a su protección.

Los profesionales de la salud frecuentemente preguntan sobre las personas importantes en redes de parentesco y sociales, pero no suelen tomar en cuenta a los animales de compañía. La importancia de incluir una evaluación sobre la funcionalidad de los animales de compañía puede ser fundamental. (Rodríguez Ceberio et al, 2020, P.96). Johnson & Bruneau (2019), como se cita en Rodríguez Ceberio et al. (2020), mencionan que los consultantes suelen sorprenderse por el interés del terapeuta en el tema, respondiendo con valiosas descripciones. Sus relatos suelen ser ricos en información sobre las relaciones significativas, incluyendo patrones de comunicación y dinámicas relacionales.

La terapia sistémica ha sido una de las pioneras en la inclusión de las mascotas al confeccionar el genograma familiar ya que incorporar a los animales de compañía en él suele generar entusiasmo en los consultantes, quienes parecen querer indicar a sus terapeutas que sus familias incluyen animales y que estos influyen su bienestar (Hodgson, Darling, Monavvari, & Freeman, 2018).

En su escrito “Mascotas en el genograma familiar” Diaz Videla y Ceberio (2020) mencionan que es de gran importancia y rico para el tratamiento observar, cuando sea

posible, directamente las interacciones entre las personas y sus mascotas. Esto evidenciará, con menor resistencia, dinámicas familiares. Y en tanto las interacciones tienden a ser isomórficas, el terapeuta puede pedir a la familia con mascota que interactúen entre sí (i.e., escenificación), seleccionando y organizando los datos en un esquema (i.e., enfoque) que le dará información útil sobre otros campos de la vida familiar. Sin embargo, es de gran importancia que los clínicos revisen sus actitudes propias con respecto a la importancia de las mascotas ya que solo así podrán ser sensibles al significado que tiene este vínculo para cada uno de sus pacientes.

3.2 Antrozología

Tal como se menciona en el apartado anterior, y siguiendo los aportes de Díaz Videla Marcos (2022), en la actualidad la relación entre los seres humanos y los animales ha evolucionado de manera significativa. En las últimas tres décadas, esta interacción se ha consolidado como un área respetable de investigación. Diversas disciplinas y campos científicos, tales como la historia, la antropología, la psicología, la teología, el derecho, la filosofía, la ética y la bioética, han centrado su atención en esta temática, destacando su carácter multidisciplinario. Su estudio abarca múltiples contextos, entre ellos el hogar, el ámbito agropecuario, los laboratorios, los zoológicos y el hábitat silvestre. (P.26)

En este sentido, surge la antrozología como un campo de estudio que da cuenta de la complejidad de las interacciones entre seres humanos y animales. Se trata de una disciplina de carácter multidisciplinario que, según Díaz Videla (2018), estudia científicamente el vínculo humano-animal, recibiendo aportes de diversas áreas del conocimiento. A su vez, contribuye a la expansión de cada una de estas disciplinas, al considerar un objeto de análisis que anteriormente era abordado de forma separada: por un lado, el ser humano; por otro, los

animales. Este enfoque integrador permite tender puentes entre campos tradicionalmente aislados, promoviendo el crecimiento del saber y el trabajo interdisciplinario.

Más recientemente, Díaz Videla (2022) amplía esta perspectiva al ubicar los estudios humano-animal como un campo que se centra en los lugares que los animales ocupan en el mundo social y cultural humano, así como en las diversas formas de interacción que se establecen con ellos. En este marco, la antrozoología se presenta como un enfoque que pone el acento en la reciprocidad de estas relaciones, distanciándose de la mirada instrumental que tradicionalmente dominó en la investigación psicológica. Este giro epistemológico permite una comprensión más amplia de cómo los seres humanos se vinculan y se relacionan con los animales en distintos contextos de la vida cotidiana.

Dentro del amplio campo que conforman los estudios humano–animal, se han desarrollado diversas aplicaciones prácticas que buscan aprovechar los beneficios derivados de este vínculo. Siguiendo los aportes de Berovides, Cubillas, Guerra y González (2021), la antrozoología emplea una variedad de métodos adoptados de otras disciplinas y abarca, entre sus principales áreas de estudio: las relaciones afectivas y emocionales entre humanos y animales; las percepciones y creencias religiosas en torno a ellos; los procesos de adaptación de los animales a las sociedades humanas y sus variaciones culturales e históricas; los efectos de la domesticación; la conducta social animal en relación con la humana; la explotación y el uso de los animales; y la comprensión de la mente animal.

En lo que respecta a la salud humana, esta disciplina ha permitido explorar tanto los efectos terapéuticos de las interacciones con animales como las dinámicas relacionales que se desarrollan en los hogares con animales de compañía (Berovides et al., 2021). Una de las manifestaciones más relevantes de esta interacción es la Terapia Asistida con Animales (TACA), una intervención que, sustentada en evidencia científica, reconoce el potencial

terapéutico de ciertos animales en contextos clínicos, educativos y sociales. Este tipo de abordajes representa una expresión concreta del creciente interés por comprender y valorar la influencia positiva que los animales pueden ejercer sobre la salud y el bienestar humano, integrando los aportes teóricos de la antrozoología con la práctica profesional en distintas disciplinas.

3.3 Origen de la terapia asistida con animales

La historia de la Terapia Asistida con Animales (TACA) se remonta a la antigüedad, pero su consolidación como disciplina terapéutica estructurada ocurrió a partir de mediados del siglo XX. En los inicios culturas como la griega y egipcia ya utilizaban la presencia de canes o caballos como apoyo emocional en contextos de sanación ya que se descubrió que estos animales contaban con propiedades en la recuperación de personas enfermas. Más tarde en el siglo XVII comienzan a surgir las primeras teorías sobre la influencia de estos en la mejoras de las interacciones sociales de enfermos mentales (Ríos, García & Persano, 2021).

A fines del siglo XVIII, en Inglaterra, William Tuke introdujo la interacción con animales para favorecer el bienestar de pacientes psiquiátricos. Posteriormente, durante el siglo XX, se documentaron nuevas intervenciones en instituciones de salud mental en Estados Unidos, como el Hospital St. Elizabeth en 1919 y el centro de rehabilitación de la Fuerza Aérea en 1942, donde se emplearon animales con fines terapéuticos en el tratamiento de secuelas emocionales (Ríos, García Taboada & Persano, 2021).

Sin embargo, en 1953 fue cuando se sentaron las bases del enfoque contemporáneo de las terapias asistidas con animales. En ese año, el psiquiatra Boris Levinson documentó por primera vez, de forma sistemática, el impacto positivo de la interacción con animales en el ámbito clínico. Su experiencia surgió a partir de una situación espontánea en la que su perro "Jingles" favoreció la comunicación con un niño que presenta importantes dificultades para

establecer vínculo con los adultos. Este hecho motivó a Levinson a estudiar el fenómeno en profundidad, y lo llevó a acuñar el término *pet therapy*, iniciando así un camino de investigación científica sobre el rol del animal como agente terapéutico (Ríos, García Taboada & Persano, 2021; (Caneda, 2020).

A partir de los años sesenta y setenta, surgieron programas estructurados en instituciones como Beitostolen en Noruega y Delta Society (hoy Pet Partners) en Estados Unidos, consolidando estándares éticos y protocolos profesionales en el uso de animales con fines terapéuticos (Pardo, 2023,P.3). La TACA se profesionalizó y ganó reconocimiento internacional hacia finales del siglo XX, impulsada por evidencia científica que demostraba su impacto positivo en la salud mental y física, especialmente en población con discapacidad o trastornos emocionales. Desde entonces, se ha desarrollado un creciente cuerpo de estudios que respaldan su eficacia en contextos clínicos, educativos y comunitarios en América Latina y el resto del mundo.

3.4 Terapia asistida con animales

En los últimos años la Terapia asistida con animales (TACA) se ha incorporado progresivamente en hospitales y centros dedicados al tratamiento de la salud mental y trastornos de comportamiento. La TACA es una intervención dirigida a objetivos terapéuticos, en la cual el encuentro con el animal tiene criterios específicos y es parte integral del proceso de tratamiento. (Ríos, García y Persano, 2021, p. 230). Los objetivos pueden referirse a la estimulación, rehabilitación, tratamiento, prevención y/o promoción de la salud (Kinan,M,2024,P.32).

El modo de trabajo puede ser de forma grupal o individual pero en todos los casos se debe tener registro de la evolución singular de cada sujeto, además, el proceso debe ser registrado y evaluado sistemáticamente. (Rios y Garcia, 202, p.225)

Este tratamiento debe ser impartido por un profesional de la salud y un técnico a cargo del manejo adecuado del animal. (Ríos, García y Persano, 2021, p. 230). Es importante destacar que no se hace uso de cualquier animal sino que debe utilizarse aquel que cumpla con ciertas características de comportamiento y estar especialmente entrenado para operar como recurso terapéutico para así poder ayudar a mejorar funciones físicas, cognitivas, emocionales y relacionales en aquella población con trastornos en las esferas físicas, neuromotoras o mentales. Además, este tratamiento puede ser utilizado con individuos o poblaciones en situaciones de vulnerabilidad social. (Ríos, García y Persano, 2021, p. 230).

Silva (2016), expone en un estudio de tipo cualitativo realizado en México, que la terapia asistida con animales aporta beneficios psicológicos durante la interacción, por ejemplo, aumenta el deseo de interactuar, disminuye la ansiedad y sentimientos de soledad y genera estados de relajación.

3.5 Intervenciones asistidas con animales

Así como la Terapia Asistida con Animales (TACA), existen otras modalidades de intervenciones asistidas con animales que comparten un mismo principio fundamental: el animal participante debe ser cuidadosamente seleccionado y entrenado por una entidad idónea, bajo protocolos específicos que garanticen tanto su bienestar como la eficacia de la intervención. Estas modalidades comprenden la Educación Asistida con Animales (EACA) y las Actividades Asistidas con Animales (ACA), cada una con características y finalidades particulares.

Siguiendo la definición planteada por Ríos y García (2021), la Educación Asistida con Animales (EACA) constituye una intervención desarrollada por profesionales del ámbito educativo, cuyo propósito es favorecer procesos de aprendizaje mediante la interacción con

animales. Pueden participar docentes, psicólogos o psicopedagogos, quienes utilizan esta estrategia para promover la integración social, fortalecer la autoestima y mejorar la calidad de vida de las personas. Dichas intervenciones pueden realizarse de forma individual o grupal, adaptándose a diversos contextos institucionales donde el sujeto debe desplegar sus capacidades adaptativas (p. 226).

Por su parte, las Actividades Asistidas con Animales (AACA), según los mismos autores, se conciben como instancias preparatorias o complementarias de la terapia o la educación asistida. Su finalidad es estimular habilidades sociales y comunicativas, fomentar la participación y promover el bienestar emocional a través de un entorno recreativo. A diferencia de las intervenciones con objetivos terapéuticos o educativos formales, las AACA carecen de metas estructuradas y de obligación de registro de resultados, privilegiando la espontaneidad y el carácter lúdico del encuentro (Ríos & García, 2021, p. 226).

En un plano más amplio, Galán, Llanos y Rey (2025) señalan que las Intervenciones Asistidas con Animales (IAA), también conocidas actualmente como Servicios Asistidos por Animales (AAS), se rigen a nivel internacional por los lineamientos del *Libro Blanco de Intervenciones Asistidas con Animales* de la *International Association of Human-Animal Interaction Organizations* (IAHAIO). Este documento constituye el principal referente conceptual y metodológico en la materia, al establecer un marco científico y ético que regula la incorporación de animales en contextos terapéuticos, educativos y recreativos.

El *Libro Blanco* enfatiza la importancia de asegurar el bienestar de los animales involucrados y la formación profesional de los facilitadores, definiendo tres categorías centrales: Terapias Asistidas con Animales (TAA), orientadas a objetivos clínicos específicos bajo la conducción de profesionales de la salud; Educación Asistida con Animales (EAA), dirigida a la mejora de procesos de aprendizaje mediante la interacción animal; y Actividades

Asistidas con Animales (AAA), que, sin perseguir objetivos clínicos o educativos formales, promueven el bienestar general y la socialización (Binder et al., 2024).

Asimismo, la IAHAIO subraya la necesidad de aplicar estándares éticos y protocolos de evaluación basados en evidencia científica, con el fin de garantizar la seguridad, la eficacia y el respeto por las necesidades etológicas de los animales. En su última actualización (Binder et al., 2024), la organización propone una nueva terminología que sustituye el término “Intervenciones Asistidas con Animales” por “Servicios Asistidos por Animales” (AAS), con el propósito de unificar criterios y fortalecer la profesionalización del campo. Dentro de este marco, se distinguen tres categorías específicas: los Tratamientos Asistidos por Animales, la Educación Asistida por Animales y los Programas de Apoyo Asistidos por Animales. Esta reformulación busca establecer una terminología uniforme, clarificar las competencias profesionales y reforzar la credibilidad científica y pública de estas prácticas (Binder et al., 2024).

3.6 Animales comúnmente utilizados en Terapia Asistida con Animales en América

Existen diversas especies animales que participan en Terapia Asistida con Animales (TACA), siendo los perros, caballos y delfines los más utilizados en el ámbito clínico en América. Cada uno de ellos cumple un rol terapéutico particular, según el tipo de población, contexto y objetivos del tratamiento.

3.6.1 Perros en Terapia Asistida con Animales

El animal más frecuentemente empleado en las intervenciones asistidas con animales es el perro. El vínculo entre esta especie y el ser humano se ha desarrollado a lo largo de miles de años, pasando de ser considerado un medio de protección y resguardo a constituirse

hoy en un objeto de estudio, producto de los resultados de su domesticación y del estrecho lazo que mantiene con las personas (Aguilar, Cesan y Ayala, 2024, p. 44).

Diversas investigaciones evidencian que los perros poseen una notable sensibilidad para percibir y responder a las emociones humanas, lo que los convierte en mediadores altamente eficaces dentro de las intervenciones asistidas con animales. Estos ejemplares son seleccionados y entrenados de manera específica para desarrollar un temperamento estable y equilibrado, caracterizado por la sociabilidad, la tolerancia y la calma frente a distintos estímulos del entorno. Resulta esencial que puedan desenvolverse adecuadamente en contextos clínicos y terapéuticos, manteniendo una conducta serena ante personas desconocidas y aceptando de manera natural el contacto físico frecuente como caricias o abrazos, que forma parte del proceso de vinculación con los usuarios. Las razas de perros más recomendables para llevar a cabo las IAA son Golden, Retriever, Labrador Retriever, Boyero de Berna y Terranova (Giovannetti , N. 2020).

En esta misma línea Galán, Llanos y Rey (2025) destacan que los perros de asistencia cumplen un rol fundamental en la vida cotidiana de las personas con las que conviven, al proporcionar apoyo tanto funcional como emocional. Estos animales contribuyen a la prevención de episodios de crisis, agresividad, autolesión o fuga, estableciendo un vínculo profundo basado en la confianza y la seguridad mutua (p. 41).

Los canes utilizados en estas intervenciones son ampliamente reconocidos por su capacidad para brindar consuelo emocional, afecto y bienestar subjetivo a personas que transitan situaciones de confinamiento, ya sea en hospitales durante internaciones breves o en residencias de larga estadía. No obstante, su función terapéutica se extiende a una amplia variedad de contextos, incluyendo el acompañamiento a personas con dificultades en el aprendizaje, la colaboración en intervenciones de profesionales de la salud mental y física, y

la contención emocional de individuos que atraviesan procesos de recuperación tras experiencias traumáticas o crisis vitales. En todos estos casos, los perros se distinguen por su disposición a establecer vínculos sin juicios ni condiciones, facilitando así una atmósfera segura y contenedora para quienes interactúan con ellos. Este lazo afectivo, que trasciende lo instrumental, constituye un componente esencial para el éxito de las intervenciones, favoreciendo la autonomía, la estabilidad emocional y la calidad de vida de los usuarios.

3.6.2 Intervenciones que utilizan perros de terapia

En América Latina, Argentina se ha destacado por su legislación inclusiva a través de la Ley 26.858, sancionada en 2013, la cual garantiza el derecho de acceso, deambulación y permanencia de las personas que utilizan perros de asistencia en lugares públicos y privados de acceso público. (Congreso de la Nación, 2013.). Esta normativa no solo asegura el reconocimiento del rol de estos animales, sino que también promueve una mayor aceptación social y accesibilidad en el entorno cotidiano, en consonancia con los principios de inclusión y equidad que rigen otras leyes de derechos humanos en Argentina, como la Ley Nacional de Salud Mental (Poder Ejecutivo Nacional, 2013, Decreto 603/2013).

La asociación Argentina de terapia asistida con perros (TACOP) brinda cuatro intervenciones que utilizan perros de terapia en su material técnico de formación, titulado: “Perros de utilidad. Servicios y asistencias. Módulo 1.3. Técnico”. Los mismos son:

- *Perros para actividad asistida*: cumplen un rol significativo en el acompañamiento de personas en diversos contextos institucionales y comunitarios. Estos animales trabajan junto a su guía o cuidador —quien puede ser también parte del equipo profesional—, participando en dinámicas grupales o individuales orientadas al bienestar emocional, la socialización y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. Su presencia se

incorpora en espacios como hospitales, geriátricos, escuelas, hogares, universidades, centros de salud y ámbitos laborales.

En las intervenciones grupales, suelen incluirse propuestas lúdicas con elementos como música u objetos de juego, orientadas a promover la actividad física, el disfrute y la interacción social, especialmente en personas mayores. En el ámbito escolar, las actividades con perros pueden estar dirigidas a fomentar la atención, la autoestima y la motivación en el proceso de aprendizaje. Además, se ha documentado su efecto positivo como acompañantes terapéuticos en instituciones educativas especiales y universidades, contribuyendo a la reducción del estrés en estudiantes y trabajadores.

A nivel individual, los perros pueden facilitar procesos como la lectura en niños y adultos, o brindar apoyo emocional durante visitas a personas con enfermedades crónicas, terminales o con diagnósticos en salud mental, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y generar vínculos de contención afectiva. (TACOP, s.f., p. 3)

- Perros de Terapia: Orive (2018) define al perro de terapia como un animal específicamente seleccionado, entrenado y adiestrado para integrarse a un equipo terapéutico, funcionando como una herramienta profesional orientada al logro de objetivos clínicos o educativos. Su formación debe ser rigurosa, ya que actúa como coterapeuta y requiere responder de manera precisa a los comandos propios de la disciplina en la que interviene.

En este tipo de intervenciones, los perros de terapia participan en sesiones planificadas y supervisadas por un profesional de la salud o de la educación, quien puede desempeñarse simultáneamente como guía y cuidador del animal. Esta dupla se

inserta en un equipo interdisciplinario encargado de diseñar, implementar y evaluar estrategias terapéuticas orientadas a metas específicas. Las actividades pueden desarrollarse en diversos espacios como consultorios, domicilios, centros de rehabilitación, instituciones educativas, hospitales u hogares de cuidado prolongado.

Las especialidades donde los perros de terapia suelen intervenir incluyen el abordaje físico (por ejemplo, en rehabilitación motora), el acompañamiento en salud mental (como ansiedad o depresión), el trabajo en funciones cognitivas y socioemocionales, así como también en contextos educativos y médicos. La intervención puede realizarse de manera individual o grupal, y debe responder a una planificación profesionalizada, basada en la singularidad de cada usuario.

Para integrar un equipo de TACA, tanto el guía como el perro deben cumplir con ciertos requisitos. El guía debe acreditar formación específica en intervenciones asistidas con animales (como técnico o experto), y comprometerse formalmente con el bienestar físico y emocional del animal. Por su parte, el perro debe contar con controles veterinarios anuales, vacunas al día, y una certificación que acredite sociabilidad, obediencia básica y entrenamiento avanzado, la cual debe renovarse cada dos años. Estos criterios garantizan no solo la efectividad terapéutica, sino también la seguridad y el cuidado ético del animal interviniente. (TACOP, s.f., p. 4)

- *Perros de apoyo emocional*: son animales especialmente vinculados a una única persona, con quien desarrollan un vínculo estrecho y constante. A diferencia de los perros de terapia, estos animales no participan en intervenciones dirigidas por profesionales ni trabajan con diferentes pacientes, sino que acompañan exclusivamente a su tutor o dueño, quien debe contar con un diagnóstico psicológico o psiquiátrico emitido por un profesional de la salud mental. En estos casos, el

profesional indica la necesidad de contar con un perro de apoyo emocional como parte del abordaje terapéutico.

El objetivo principal de estos animales es brindar compañía, seguridad y contención afectiva en situaciones donde el malestar psicológico se intensifica. Se ha señalado que su presencia contribuye a reducir síntomas de ansiedad, angustia, depresión y otras formas de sufrimiento psíquico. Además, su compañía puede favorecer la autoestima, aumentar la motivación y colaborar con la construcción de una rutina, aspectos que otorgan al paciente un mayor sentido de propósito y organización subjetiva.

Estos perros acompañan a sus tutores en actividades de la vida cotidiana, como viajar en transporte público o avión, realizar compras, asistir a turnos médicos o simplemente salir a la calle. Son especialmente importantes en casos de agorafobia, ya que brindan soporte emocional en espacios públicos abiertos que pueden resultar desestabilizantes. En personas que padecen depresión, pueden funcionar como fuente de afecto constante y de impulso para sostener hábitos diarios. También se han registrado beneficios en situaciones de trastorno de estrés postraumático, donde su presencia contribuye a disminuir los niveles de alerta, miedo o angustia durante episodios críticos.

En muchos países, los perros de apoyo emocional cuentan con reconocimiento legal que les permite ingresar a espacios públicos junto a sus tutores, aunque su rol difiere del de los perros de servicio. Si bien no requieren un entrenamiento especializado como los perros guía o los perros de asistencia, deben contar con un temperamento equilibrado y ser capaces de desenvolverse adecuadamente en entornos sociales diversos. (TACOP, s.f., p. 4)

- Perros de asistencia: estos canes se encuentran especialmente entrenados para brindar apoyo a personas con discapacidad, con quienes mantienen un vínculo exclusivo. Su intervención se centra en facilitar tareas que su dueño no puede realizar de forma autónoma debido a limitaciones físicas, sensoriales, psiquiátricas o médicas. Para acceder a este tipo de asistencia, el tutor debe contar con el Certificado Único de Discapacidad (CUD), que habilita legalmente la presencia del animal en espacios públicos, medios de transporte, instituciones y otros ámbitos de circulación general.

Estos perros están adiestrados para acompañar a su tutor en situaciones de la vida diaria, como viajar en transporte público o en avión, asistir a consultas médicas, hacer compras, entre otras. También desempeñan funciones específicas dentro del hogar, ayudando en tareas puntuales que favorecen la autonomía personal. A diferencia de los perros de apoyo emocional, cuya función es contenedora y afectiva, los perros de asistencia cumplen un rol operativo y funcional claramente definido según el tipo de discapacidad.

Orive (2018) menciona que existen distintas especialidades dentro de esta categoría donde cada uno de ellos responde a una formación explícita. Entre las más frecuentes se encuentran:

- ❖ los perros guía, que asisten a personas con discapacidad visual;
- ❖ los perros de alerta auditiva, destinados a personas sordas o con hipoacusia severa;
- ❖ los perros de servicio, entrenados para personas con discapacidad motora, incluyendo aquellos que brindan soporte físico para la movilidad;

- ❖ los perros de asistencia psiquiátrica o neuropsiquiátrica, que colaboran con personas con condiciones como el trastorno del espectro autista o trastornos graves de ansiedad;
- ❖ y los perros de alerta médica, capaces de detectar variaciones fisiológicas asociadas a crisis epilépticas, hipoglucemia, alergias severas, entre otras condiciones (TACOP, s.f., p. 5).

Estos animales no solo cumplen una función instrumental, sino que también fortalecen la autonomía, la inclusión social y la calidad de vida de las personas con discapacidad, contribuyendo al ejercicio pleno de sus derechos en el marco de un abordaje integral de la accesibilidad (TACOP, s.f., p. 6).

Bajo estos desarrollos, encontramos que la utilización de perros en contextos terapéuticos y de acompañamiento ha dado lugar a distintas modalidades de intervención, cada una con características, objetivos y criterios específicos. Los *perros de terapia* intervienen junto a un profesional de la salud o de la educación como parte de un equipo interdisciplinario, participando en actividades planificadas con fines clínicos, educativos o psicosociales, ya sea en espacios grupales o individuales. En contraste, los *perros de apoyo emocional* no requieren entrenamiento especializado, pero acompañan exclusivamente a una persona con diagnóstico psicológico o psiquiátrico, brindando contención afectiva y ayudando a regular estados de ansiedad, estrés o depresión en la vida cotidiana.

Por otro lado, los *perros de asistencia* están adiestrados para facilitar tareas concretas en personas con discapacidad, y su trabajo está regulado por certificaciones oficiales. Su rol no es solo de acompañamiento emocional, sino también funcional, promoviendo la autonomía personal y la inclusión social de sus tutores.

Si bien estas tres categorías comparten el eje común del vínculo humano-animal como herramienta de apoyo, difieren en sus requerimientos formativos, objetivos terapéuticos y marcos legales. Esta diferenciación resulta fundamental para comprender el alcance, las responsabilidades y las implicancias éticas de cada tipo de intervención.

3.6.2 Caballos en equinoterapia

La equinoterapia es una forma de intervención que integra componentes terapéuticos, educativos y recreativos, en la que el caballo cumple un rol central como facilitador del proceso. Esta práctica está orientada a favorecer el desarrollo integral de personas con discapacidad o necesidades especiales, ya que promueve avances significativos en los aspectos psicológicos, físicos y sociales. El contacto directo con el caballo estimula diversas dimensiones del funcionamiento humano (sensorial, emocional y motriz), lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de quienes participan. A través del vínculo que se establece entre el ser humano y el animal, y gracias a las particularidades del movimiento equino, esta disciplina se ha posicionado como una herramienta eficaz dentro de las intervenciones asistidas, tanto en contextos clínicos como educativos (Tavera y Orozco, 2016, p. 225).

Esta intervención suele indicarse como complemento terapéutico para tratar diversas afecciones, mostrando resultados beneficiosos. Algunas de las condiciones en las que ha demostrado ser eficaz son: Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH), Síndrome de Down, Trastorno del Espectro Autista (TEA), Esquizofrenia, Esclerosis múltiple, Estrés escolar, Ansiedad infantil, Problemas de conducta, Déficit de atención o dificultades de memoria, Depresión, Adicciones (alcoholismo o consumo problemático de sustancias), Trastornos emocionales y del desarrollo, Discapacidad sensorial (como personas ciegas o sordas), Trastornos del habla (como la dislalia), Supervivientes de enfermedades oncohematológicas y Miopatías.

El equipo profesional encargado de implementar esta intervención diseña un plan terapéutico personalizado para cada persona, teniendo en cuenta sus características físicas, cognitivas y emocionales, con el fin de maximizar los beneficios derivados de la interacción con el animal.

Entre las actividades terapéuticas que puede realizar el/la paciente (según su condición y objetivos) se encuentran: montar al caballo, cepillarlo y peinarlo, participar en su cuidado, acariciarlo, alimentarlo, jugar con el animal, realizar actividades lúdicas a través del caballo y ejecutar ejercicios motrices guiados.

3.6.3 Características del caballo para equinoterapia

Para que la equinoterapia resulte efectiva y segura, es fundamental contar con caballos debidamente seleccionados y entrenados. La elección del animal no es una decisión menor, ya que implica reconocer tanto su lenguaje corporal como los rasgos de su temperamento, elementos esenciales para garantizar una experiencia terapéutica positiva.

Entre los criterios más relevantes que debe reunir un caballo destinado a esta práctica, se destacan: en primer lugar la edad recomendada la cual se encuentra entre los 7 y 20 años, ya que los ejemplares más jóvenes, como los potros, suelen ser inquietos e impredecibles, lo cual podría representar un riesgo para la seguridad de los/as pacientes. En segundo lugar, es importante que el animal posea un temperamento dócil y confiable, caracterizado por la nobleza, la calma, la serenidad y la capacidad de establecer vínculos afectivos. Otro de los criterios a tener en cuenta es que se valoran otras cualidades como la paciencia, sensibilidad, fortaleza física, resistencia y una disposición afectuosa, que favorecen el vínculo con el usuario y aumentan la efectividad de la intervención. Y, por último, el caballo debe ser capaz de mantener la calma ante estímulos externos como ruidos intensos o movimientos bruscos, frecuentes en el entorno terapéutico.

Cabe destacar que la raza del caballo no es un factor determinante para su inclusión en la terapia; sin embargo, sí se deben considerar sus condiciones físicas generales, especialmente la capacidad de soportar el peso del/de la paciente e incluso, en algunos casos, del/de la profesional que lo acompañe sobre el lomo.

3.6.4 Beneficios psicológicos de la Equinoterapia

La equinoterapia tiene un impacto significativo en el bienestar psicológico de las personas que presentan diversas afecciones, tales como el trastorno de estrés postraumático (TEPT), la depresión, la ansiedad y los trastornos del espectro autista. Esta intervención contribuye a fortalecer la autoconfianza, promover la autoestima, favorecer el autocontrol emocional y aliviar síntomas asociados a la ansiedad y el estrés. Asimismo, en contextos grupales, la práctica se convierte en un valioso facilitador del desarrollo de habilidades sociales y de la integración interpersonal.

De acuerdo con los aportes de Gómez Jaramillo (2017), uno de los principales objetivos de la equinoterapia es potenciar la corrección o compensación de déficits psicológicos asociados a la discapacidad, promover la adquisición de habilidades y destrezas para desenvolverse en la vida social y aumentar la calidad de vida tanto en el plano emocional-afectivo como en el físico y social. En el área emocional, esta práctica contribuye a mejorar la autoestima, eliminar temores, disminuir los niveles de ansiedad y fomentar el sentimiento de bienestar. A nivel cognitivo, se orienta a incrementar la capacidad comunicativa del jinete, mejorar la concentración y fortalecer la automotivación. Finalmente, en el ámbito social, permite establecer nuevos lazos y consolidar vínculos existentes, promoviendo así la inclusión y el sentido de pertenencia.

Los beneficios psicológicos derivados de esta terapia se sustentan en la interacción constante con el caballo, cuya naturaleza sensible, empática y no juzgadora facilita la

expresión emocional y el desarrollo de la confianza en uno mismo. El movimiento rítmico del animal, junto con el vínculo afectivo que se genera durante las sesiones, contribuye a la relajación y a la regulación del estado de ánimo, aspectos fundamentales en los procesos de recuperación emocional. De esta manera, la equinoterapia se consolida como una herramienta terapéutica complementaria que estimula el equilibrio emocional, la autopercepción positiva y la adaptación social de las personas que participan en ella.

3.6.5 Modalidades de equinoterapia

Dentro de esta intervención encontramos diferentes tipos de modalidades de equinoterapia teniendo en cuenta las afecciones, dificultades o aspectos a trabajar del paciente, como así también, su contexto social se creará un plan de intervención adecuado. Algunas de ellas son: Hipoterapia, Equitación terapéutica, Equitación adaptada, Equitación social, Volteo terapéutico.

- *Hipoterapia*: la hipoterapia es una modalidad específica dentro de las intervenciones asistidas con caballos, orientada al abordaje de personas con trastornos del movimiento asociados a diversas afecciones neurológicas y neuromusculares, tales como parálisis cerebral, accidentes vasculares, esclerosis múltiple o traumatismos cerebrales. Su finalidad es normalizar el tono muscular, reforzar la musculatura postural e incrementar la habilidad para realizar actividades funcionales cotidianas (García, 2017, p. 44).

Para su implementación, es necesario contar con autorización médica, ya que se trata de un tratamiento que interviene directamente sobre funciones neuromotoras. Las sesiones están coordinadas por fisioterapeutas o equinoterapeutas capacitados, quienes acompañan al paciente en la adopción de posturas adecuadas, supervisan la correcta ejecución de los movimientos y orientan el tratamiento de acuerdo con los

objetivos definidos en la evaluación inicial. Además, suele participar un profesional de la equitación, encargado del manejo del caballo y de los aspectos técnicos vinculados a los materiales y las condiciones de la monta. Esta modalidad se originó en Europa tras la Segunda Guerra Mundial, cuando fue reconocida como un tratamiento altamente exitoso luego de dos epidemias de poliomielitis (Oropesa Roblejo, 2009).

Por lo general, esta intervención se realiza sin silla de montar, permitiendo el contacto directo entre el cuerpo del paciente y el lomo del caballo. Este aspecto es fundamental, ya que el movimiento tridimensional del animal genera una serie de impulsos rítmicos (entre 90 y 110 por minuto) que se transmiten al jinete, estimulando músculos, articulaciones y sistemas como el circulatorio, respiratorio, vestibular, nervioso y muscular. A su vez, la temperatura corporal del caballo, que oscila entre los 38 °C y 40 °C, produce un efecto terapéutico por transmisión de calor, favoreciendo la relajación muscular, la distensión de ligamentos y la disminución del tono espástico (aumento de la rigidez y tensión muscular que dificulta el control de los movimientos corporales). Este contacto estimula también la sensopercepción táctil, lo que repercute positivamente en el desarrollo de la conciencia corporal y en el bienestar físico y emocional del paciente.

Entre los beneficios más destacados se encuentran la mejora del equilibrio, el fortalecimiento de la coordinación tronco-cabeza, la estimulación de patrones motores funcionales y el favorecimiento del enderezamiento postural. Las actividades suelen incluir ejercicios neuromotores y gimnásticos sobre el caballo, los cuales promueven la integración sensorial y el fortalecimiento de habilidades motoras.

La hipoterapia se basa en tres principios terapéuticos que orientan la intervención y permiten movilizar el cuerpo y el organismo del paciente. El primero es la transmisión del calor corporal, mediante la cual el calor que irradia el caballo ayuda a distender la musculatura, estimular la percepción táctil y mejorar la circulación sanguínea, beneficiando la función fisiológica de los órganos internos y generando efectos psicoterapéuticos asociados al bienestar general. El segundo principio es la transmisión de impulsos rítmicos, que actúan sobre el cinturón pélvico, la columna y los miembros inferiores del jinete, estimulando la motricidad, regulando el tono muscular y desarrollando el movimiento coordinado. Desde el punto de vista psicológico, estos impulsos provocan vivencias psicosenoriales que refuerzan la sensación de avance, restablecen la confianza en el propio cuerpo y promueven nuevas reacciones emocionales en relación con uno mismo y con el entorno. Finalmente, la transmisión de un patrón de locomoción tridimensional equivalente al de la marcha humana resulta esencial en el tratamiento de disfunciones neuromotrices como la parálisis cerebral. El cerebro registra y automatiza los movimientos realizados durante la monta, mejorando la coordinación y la marcha. Este proceso favorece también el desarrollo de habilidades socioafectivas como la comunicación no verbal, la paciencia, la tolerancia y el sentido de responsabilidad (Oropesa Roblejo, 2009).

La hipoterapia genera efectos significativos en el bienestar emocional y en la adaptación social de las personas con discapacidad u otras condiciones que afectan su desarrollo integral. Esta práctica fortalece la autoestima, la autoconfianza y la seguridad personal, al tiempo que promueve la integración social y el establecimiento de vínculos positivos con otras personas. Asimismo, contribuye a la disminución de la

ansiedad, al control de los temores y a la regulación de la conducta, impactando de manera favorable en el equilibrio emocional y en la estabilidad psicológica.

Desde una perspectiva cognitiva y motora, estimula la concentración, la atención sostenida, la memoria y la capacidad de adaptación frente a nuevos contextos o desafíos. También se observan mejoras en la coordinación psicomotriz, el equilibrio y la respuesta corporal ante estímulos externos, aspectos que repercuten directamente en la autonomía y la calidad de vida de los participantes. La experiencia de sentirse seguro sobre el caballo incrementa la confianza y refuerza la autoestima, mientras que el contacto con el animal y la participación activa en la terapia fomentan la comunicación, la motivación y el sentido de logro personal. En conjunto, esta intervención promueve un abordaje integral que incide en dimensiones cognitivas, emocionales, sensoriales y de la personalidad, consolidándose como una herramienta terapéutica interdisciplinaria orientada a mejorar la salud mental, la funcionalidad y el bienestar general del individuo.

- *Equitación Terapéutica:* es una modalidad de intervención asistida con caballos que se orienta a encontrar soluciones a las dificultades de aprendizaje y adaptación que presentan personas con algún tipo de discapacidad que poseen cierto grado de autonomía en la interacción con el animal. A diferencia de la hipoterapia, en este caso el jinete monta solo al caballo, con o sin silla de montar, y aprende de forma progresiva los principios básicos de la equitación (como el paso, el trote y el galope) en un entorno controlado y supervisado. Esta práctica no solo tiene efectos físicos positivos, sino que también impacta directamente en áreas psicológicas, pedagógicas y sociales del usuario, aumentando la motivación, el estado de alerta, la atención y la concentración. Además, estimula la afectividad y la sensibilidad táctil, visual y

olfativa. Por otro lado, contribuye al aprendizaje pautado de acciones y al incremento de la capacidad de independencia (Gómez, 2017, p. 43).

Las sesiones terapéuticas pueden realizarse de forma grupal y tienen una duración aproximada de 45 minutos. Las actividades suelen incluir ejercicios neuromotores y gimnásticos sobre el caballo, los cuales promueven la integración sensorial y el fortalecimiento de las habilidades motoras (Gómez, 2017, p. 43).

El contacto con el caballo aporta beneficios a nivel cognitivo, comunicativo y en la personalidad. Esta modalidad de la equinoterapia se ha consolidado como una técnica altamente efectiva para la rehabilitación física y emocional de las personas con discapacidad.

El entorno natural en el que habitualmente se desarrolla la equitación terapéutica juega un rol fundamental. Al realizarse al aire libre, en espacios abiertos y rodeados de vegetación, esta experiencia se vive más como una actividad recreativa o deportiva que como una intervención terapéutica convencional. Este contexto favorece una mayor disposición del jinete al aprendizaje, reduce el estrés y permite una estimulación multisensorial activa que potencia la conectividad neuronal. Específicamente, se estimulan moléculas señalizadoras del sistema nervioso como la serotonina, la dopamina, la endorfina, la adrenalina y la noradrenalina, todas vinculadas con la regulación emocional, el placer, la motivación y el control de impulsos. Este proceso favorece la maduración y mielinización de distintas áreas cerebrales, promoviendo mejoras en la atención, las funciones ejecutivas, las habilidades sociales, la toma de decisiones y los mecanismos de regulación voluntaria.

- Equitación adaptada: forma parte de las intervenciones ecuestres orientadas a la inclusión de personas con discapacidad en contextos recreativos o deportivos. Esta práctica surge del reconocimiento del valor de la equitación como deporte y de la necesidad de realizar ajustes que permitan su accesibilidad a quienes presentan limitaciones motoras, sensoriales o cognitivas. Para ello, se implementan adaptaciones específicas en los espacios, equipamientos y técnicas empleadas como: rampas de acceso, escaleras, estribos modificados o sillas de montar especiales; con el objetivo de garantizar una experiencia segura, autónoma y satisfactoria para el jinete.

Como en otras modalidades de intervención asistida con caballos, la equitación adaptada requiere la participación de un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales de la equinoterapia y expertos en equitación, quienes colaboran en la planificación y supervisión de las sesiones. Aunque el jinete cuenta con un cierto grado de autonomía, es fundamental la guía técnica y terapéutica para incorporar estrategias adecuadas a sus necesidades particulares. Esta modalidad favorece el desarrollo de la motricidad fina, la coordinación y el control direccional del caballo, al mismo tiempo que fortalece la atención y la capacidad de seguir instrucciones. (De la Prieta J.2017. P.25). En un marco de contención y acompañamiento, los usuarios experimentan mejoras en su autopercepción, confianza y sentido de competencia personal, elementos esenciales para su bienestar integral (De la Prieta J.2017. P.25).

- Equitación social: se trata de una modalidad terapéutica centrada en promover el desarrollo de habilidades sociales, la integración grupal y la mejora de la autoestima a través de la interacción con el caballo. En esta propuesta, el vínculo con el animal funciona como un facilitador de la relación interpersonal, operando como un eje común que favorece el trabajo colaborativo y la construcción de vínculos significativos. Está especialmente dirigida a personas que presentan dificultades de

adaptación social, baja autoestima o problemáticas relacionales, ofreciendo un espacio grupal que potencia el sentido de pertenencia y la superación personal.

Las sesiones se realizan en formato colectivo, lo que permite fomentar la cooperación, la empatía y la comunicación entre los participantes, bajo la guía de un equipo interdisciplinario que promueve la participación activa de cada integrante. En este contexto, el caballo no solo actúa como un medio terapéutico, sino también como un agente neutral que reduce resistencias, facilita la expresión emocional y brinda oportunidades para el desarrollo de habilidades prosociales. Este tipo de intervención demuestra beneficios concretos en la integración social, el fortalecimiento del autoconcepto y la posibilidad de ensayar nuevas formas de vinculación en un entorno seguro, enriquecedor y no estigmatizante.

- *Volteo terapéutico*: A diferencia de las anteriormente mencionadas, el volteo terapéutico es una modalidad ecuestre de abordaje psicopedagógico que combina técnicas gimnásticas adaptadas realizadas sobre el lomo del caballo, con el objetivo de favorecer el desarrollo integral del individuo. Esta práctica incide especialmente en el fortalecimiento de la psicomotricidad, la coordinación dinámica general y el equilibrio, al tiempo que estimula funciones cognitivas como la atención sostenida, la concentración y la capacidad de respuesta adaptativa ante consignas. (De la Prieta.2017. P.25).

Las sesiones pueden llevarse a cabo de forma individual o en grupo, permitiendo así el abordaje tanto de objetivos personales como de habilidades sociales. A través de la interacción con el animal y el ensayo de movimientos rítmicos y estructurados, los jinetes experimentan una mejora en su seguridad personal, lo cual

repercute positivamente en la autoestima, el sentido de autoeficacia y la confianza en sus propias capacidades.(De la Prieta.2017. P.25).

Además, al tratarse de una actividad que implica cooperación y respeto por los tiempos y movimientos del otro (tanto del caballo como del grupo humano), se favorecen valores como la tolerancia, la solidaridad y el trabajo en equipo. (De la Prieta J.2017. P.25).

3.6.6 Delfines en Delfinoterapia

En el marco de las terapias asistidas con animales, la delfinoterapia se ha consolidado en los últimos años como una estrategia alternativa y complementaria para la promoción de la salud mental. Este término refiere a un conjunto de prácticas terapéuticas en las que se emplea la interacción controlada entre personas y delfines con fines terapéuticos, especialmente en el abordaje de problemáticas de la salud mental, el neurodesarrollo y la rehabilitación psicosocial (Brensing, 2013; Sánchez-Jiménez et al., 2020). El contacto con estos mamíferos acuáticos ha demostrado favorecer la regulación emocional, la disminución de la ansiedad, la mejora de la autoestima y el fortalecimiento de los vínculos interpersonales, aspectos centrales en la calidad de vida y bienestar psicológico de los participantes (Waterland Mundo Marino, s.f.; Primicias, 2024).

Los beneficios terapéuticos han sido atribuidos, en parte, al entorno acuático que actúa como un espacio de contención sensorial y emocional, y al carácter lúdico y empático de la experiencia. Las sesiones suelen incluir actividades como juegos simbólicos, ejercicios de coordinación y momentos de contacto directo, lo que permite trabajar objetivos psicoterapéuticos de manera indirecta y no invasiva. El vínculo que se establece con el delfín, un animal altamente social, favorece la apertura emocional y actúa como mediador en la

relación terapéutica, facilitando la expresión de afectos, la comunicación verbal y no verbal, y la disminución de comportamientos disruptivos.

Asimismo, centros especializados en América Latina, como Waterland Mundo Marino en Venezuela, sostienen a partir de su práctica clínica que la delfinoterapia puede promover mejoras en los niveles de motivación, atención sostenida y autorregulación emocional, siendo de particular utilidad en usuarios con síntomas depresivos, ansiedad generalizada o dificultades de socialización. Si bien aún se requiere una mayor sistematización científica para establecer la eficacia en términos clínicos, los beneficios reportados en el plano subjetivo como: el aumento de la sensación de bienestar, el disfrute del momento presente y la reconexión emocional con el entorno; son ampliamente valorados por usuarios, familias y profesionales.

Por su parte, Gómez (2017) describe esta modalidad terapéutica como un recurso que estimula la motivación, la comunicación y la actividad psicomotriz, integrando dimensiones emocionales, cognitivas y sociales. Según la autora, los delfines se caracterizan por su naturaleza curiosa, juguetona y cooperativa, lo que los convierte en excelentes mediadores terapéuticos. El contacto con estos animales genera experiencias sensoriales y emocionales positivas que contribuyen al bienestar psicológico y a la estabilidad emocional de los participantes. Desde una perspectiva neurofisiológica, se plantea que los sonidos y vibraciones que emiten los delfines durante las interacciones pueden influir en la actividad cerebral, promoviendo estados de relajación, concentración y equilibrio psicofisiológico (Gómez, 2017, pp. 46–47).

Además de sus efectos motivacionales, esta intervención favorece el desarrollo de la atención, la coordinación motora y la comunicación interpersonal. Los participantes tienden a experimentar un aumento del interés y la disposición al aprendizaje, lo cual se traduce en

mejoras en la adaptación emocional y social. En este sentido, la delfinoterapia se orienta no sólo al tratamiento de dificultades específicas, sino también a la estimulación integral de la persona, potenciando habilidades que fortalecen su autonomía y su integración en los diferentes contextos de la vida cotidiana (Gómez, 2017, p. 47).

Por otro lado, existen variantes dentro de esta terapia como la *bototerapia*. La misma se da en algunos contextos de América Latina, particularmente en Brasil. Allí se ha extendido el uso del término para denominar aquellas prácticas terapéuticas llevadas a cabo con el *delfín rosado del Amazonas* (*Inia geoffrensis*), conocido localmente como *boto*. A diferencia de la delfinoterapia tradicional, esta variante se vincula con un enfoque más contextualizado, que puede incluir la interacción con los animales en entornos naturales o semi-controlados, y que, en ocasiones, incorpora elementos propios de las comunidades locales (Freitas et al., 2015).

Si bien ambas denominaciones hacen referencia a intervenciones similares en cuanto a sus objetivos terapéuticos y fundamentos científicos, el término *delfinoterapia* se ha consolidado como el más utilizado a nivel internacional en el ámbito académico y profesional. Por este motivo, en el presente trabajo se adoptará dicho término para referirse de manera general a las terapias asistidas con delfines, incluyendo las diferentes variantes según su contexto de aplicación (Rodríguez & Muñoz, 2019).

En suma, la delfinoterapia se posiciona como una herramienta terapéutica no convencional que apunta a aspectos centrales de la salud mental, como la regulación emocional, la construcción del vínculo y el desarrollo de habilidades socioafectivas. Su implementación requiere del trabajo interdisciplinario entre psicólogos, terapeutas ocupacionales, entrenadores especializados y profesionales del bienestar animal, garantizando una práctica ética y efectiva. A medida que crece el interés por intervenciones más integrales,

centradas en el bienestar subjetivo de las personas, propuestas como esta amplían las posibilidades de atención y acompañamiento en salud mental.

3.6.7 Normativas y marcos legales actuales en América

En la actualidad, se estima que aproximadamente 85 millones de personas en América Latina y el Caribe viven con algún tipo de discapacidad, lo que representa cerca del 14,7 % de la población regional.(Gracia Mora,M et al. 2022.). Así lo señala el informe *“Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: Un camino hacia el desarrollo sostenible”* del Banco Mundial, que advierte sobre las profundas barreras físicas, legales y sociales que aún persisten y que limitan la participación plena de este colectivo. El documento subraya que muchas de estas personas enfrentan condiciones estructurales de desigualdad, tales como pobreza, restricciones en el acceso a la educación y al empleo formal, ausencia de reconocimiento efectivo de la capacidad jurídica, así como diversas formas de discriminación. Estos factores configuran un escenario cotidiano de exclusión que evidencia la necesidad de fortalecer los marcos normativos y las políticas públicas orientadas a garantizar su inclusión y el ejercicio pleno de sus derechos.

Hoy en día en Brasil, Costa Rica, Ecuador, México y Uruguay, las personas con discapacidad son, en promedio, 24% menos propensas a terminar la educación primaria, pero 30% menos propensas si pertenecen a una minoría étnica (Oem ,2021, Sp).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2025.), las personas que tienen algún tipo de discapacidad representan uno de los grupos más marginados del mundo, pues tienen mayores obstáculos para vivir y participar en la comunidad con normalidad. En la actualidad una de las soluciones implementadas para mejorar la calidad de vida de estas personas y evitar que se vean discriminadas y sus derechos vulnerados, es la utilización de

perros de asistencia y las intervenciones asistidas con estos animales (Yepes Yepes, M. et al .2019).

En Argentina, el desarrollo de las intervenciones asistidas con animales (IAA) gira entorno a marcos legales vinculados a dos dimensiones, *los derechos de las personas con discapacidad*, especialmente con Ley 26.858 que avala el derecho al acceso con perros de asistencia, y la protección y el *bienestar de los animales involucrados en intervenciones terapéuticas, educativas o sociales*. Es importante destacar que el país no posee una ley nacional específica que regule de manera integral las intervenciones asistidas con animales, pero, si existe un entramado normativo que establece principios y obligaciones aplicables a su práctica, complementado por legislaciones provinciales y por lineamientos internacionales ampliamente adoptados en la región.

3.6.8 Marco normativo Argentino

El 10 de junio de 2021 el Senado y Cámara de diputados de la nación Argentina en congreso promulgó la Ley 26.858 la cual reconoce el derecho de acceso de las personas usuarias de perros guía o de asistencia a espacios públicos, instituciones educativas, establecimientos privados de acceso público y medios de transporte, prohibiendo toda forma de restricción injustificada. Este marco constituye una base legal para comprender el rol de los animales en funciones terapéuticas y la necesidad de garantizar condiciones adecuadas para su presencia en ámbitos institucionales (Congreso de la Nación, 2013).

Según el artículo N° 4 de la ley anteriormente mencionada se considera perro guía o de asistencia a aquel que tras superar un proceso de selección, finalice satisfactoriamente su adiestramiento, para el acompañamiento, conducción, auxilio y alerta de las personas con discapacidad y obtenga el certificado que así lo acredite. El certificado puede ser extendido

por una institución nacional o internacional oficialmente reconocida u homologada por la autoridad de aplicación.

La normativa nacional establece, además, obligaciones relacionadas con la identificación del binomio persona–perro, la responsabilidad del usuario respecto del bienestar del animal en cuanto al cumplimiento de las condiciones higiénicas y sanitarias del mismo. Para las personas no residentes del país y que sean usuarios de perros guías o de asistencia será necesario exhibir el certificado y distintivo concedidos por su país de origen y autenticados por representación consular (Congreso de la Nación, 2013).

3.6.9 Aplicaciones dentro del Marco Normativo en Argentina

En Argentina, las intervenciones asistidas con animales generalmente se rigen por la Ley 22.431 del Sistema de protección integral de las personas discapacitadas, la misma pretende brindar:

protección integral de las personas discapacitadas, tendientes a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les dan oportunidad, mediante su esfuerzo de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales (Congreso de la Nación, 1981).

Y por la Ley 24.901 de "Prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad", la misma establece: “las prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, contemplando acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, con el objeto de brindarles una cobertura integral a sus necesidades y requerimientos” (Congreso de la Nación, 1997).

En la misma se destaca el Artículo 15 el cual define a las prestaciones de rehabilitación aquellas:

que mediante el desarrollo de un proceso continuo y coordinado de metodologías y técnicas específicas, instrumentado por un equipo multidisciplinario, tienen por objeto la adquisición y/o restauración de aptitudes e intereses para que una persona con discapacidad, alcance el nivel psicofísico y social más adecuado para lograr su integración social; a través de la recuperación de todas o la mayor parte posible de las capacidades motoras, sensoriales, mentales y/o viscerales, alteradas total o parcialmente por una o más afecciones, sean éstas de origen congénito o adquirido (traumáticas, neurológicas, reumáticas, infecciosas, mixtas o de otra índole), utilizando para ello todos los recursos humanos y técnicos necesarios (Congreso de la Nación, 1997).

Teniendo esto en cuenta una de las intervenciones asistidas con animales que es regulada por diferentes provincias Argentinas a través de legislaciones específicas y normativas relacionadas es la equinoterapia, algunas de estas son:

- Provincia del Chaco, la Ley 2892-G reconoce a la equinoterapia como una actividad terapéutica y regula su implementación en el ámbito provincial. (Poder Legislativo de la Provincia del Chaco, 2018).
- Provincia de Chubut, la Ley I-534 la cual tiene por objeto regular la disciplina de Equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad. (Legislatura de la Provincia del Chubut, 2014).
- Provincia de corrientes, Ley 6706 a presente ley tiene por objeto regular la disciplina de Equinoterapia como método terapéutico de habilitación y rehabilitación de la salud integral humana, en todo el territorio provincial. (Poder Legislativo de la Provincia de Corrientes, 2024).
- Provincia de Entre Ríos, Ley 11101 regula y promueve la Equinoterapia y otras Terapias Asistidas con Animales en todo el ámbito de la Provincia de Entre Ríos. (Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, 2023).

- Provincia de La Rioja, la *Ley 10.101* autoriza la equinoterapia como método terapéutico complementario de las terapias médicas convencionales, orientado a brindar seguridad, contención psicoafectiva e integración social (Legislatura de la Provincia de La Rioja, 2018).
- Provincia de Misiones, *Ley XIX-74* regula la equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación, dirigida a personas con discapacidad o a quienes cuenten con indicación médica para este tratamiento (Poder Legislativo de la Provincia de Misiones, 2019).
- Provincia de Río Negro, *Ley 5051* regulación de la Equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas que requieran estos servicios (Legislatura de la Provincia de Río Negro, 2015).
- Provincia de Salta, *Ley 7959* reconoce la equinoterapia como método terapéutico complementario, disponiendo que los equinos utilizados deben estar debidamente entrenados y ser aptos para la actividad (Legislatura de la Provincia de Salta, 2016).
- Provincia de Santa Cruz, *Ley 3547* regula la equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad (Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz, 2017).
- Provincia de Santa Fe, *Ley 13689* El objeto de esta ley es regular la equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad en sus diferentes problemáticas, de acuerdo a lo establecido por la ley provincial 9325 (Legislatura de la Provincia de Santa Fe, 2018).
- Provincia de Tucumán, *Ley 8911* regula la Equinoterapia como método terapéutico y complementario de terapias alternativas.(Legislatura de la Provincia de Tucumán, 2016).

4. Método

El presente trabajo titulado “*Aportes de la Terapia Asistida con Animales a la salud mental adulta en América: una revisión de la evidencia desde la psicología*”, se desarrolló mediante una revisión bibliográfica. La misma se centró en estudios publicados durante los últimos diez años (2015–2025), en idioma español o inglés, con el fin de relevar información reciente y pertinente sobre el acompañamiento animal y su relación con la salud mental adulta en América. Cabe mencionar que, se incorporaron algunas publicaciones previas cuando su relevancia teórica o histórica resultó indispensable.

Para llevar adelante la búsqueda y selección del material, se consultaron diversas fuentes acreditadas, tales como la biblioteca UFLO en la sede Comahue, Google Académico, Repositorio UFLO, Repositorio Iberoamericano sobre discapacidad (Riberdis), Dialnet, Scielo y revistas científicas especializadas, actas de congresos, repositorios institucionales y portales académicos de acceso abierto. Se incorporaron fuentes primarias (libros, tesis, publicaciones originales) y fuentes secundarias (revisiones narrativas, revisiones sistemáticas, artículos teóricos y estudios empíricos). Las búsquedas se realizaron utilizando combinaciones de palabras claves entre ellas: *Adulthood, Salud mental, bienestar biopsicosocial, Relación humano–animal, Antrozoología, intervenciones asistidas con animales, terapias asistidas con animales, America, América Latina, Equinoterapia, Perros de asistencia, Delfinoterapia*. Además de términos equivalentes en inglés para ampliar el alcance de los resultados.

Se establecieron criterios de inclusión orientados a garantizar la relevancia y el rigor académico de los documentos seleccionados. Se priorizaron textos que abordan de manera explícita la relación entre acompañamiento animal e indicadores de salud mental en personas adultas; presentan evidencia empírica, revisiones teóricas o estudios aplicados; incluyen

información vinculada a beneficios psicológicos, fisiológicos o sociales y cuentan con acceso completo y respaldo científico verificable.

Asimismo, se definieron criterios de exclusión, eliminando materiales que: se centran exclusivamente en población infantil o adolescente; no están relacionados con la salud mental; carecen de claridad metodológica o de validez académica; presentan información incompleta o duplicada.

Una vez recopilados los materiales preliminares, se realizó un proceso sistemático de fichaje, registrando información relevante como autoría, año de publicación, tipo de documento, objetivos del estudio, metodología utilizada y principales resultados. Este procedimiento permitió organizar el corpus bibliográfico, facilitar el análisis comparativo entre estudios y construir categorías temáticas acordes a los objetivos del presente trabajo.

En total, se identificaron 60 documentos iniciales, de los cuales se excluyeron 10 por no cumplir con los criterios establecidos. Finalmente, se realizó la selección final que conforma la base analítica de la revisión.

5. Resultados

La revisión teórica realizada permitió explorar en profundidad los beneficios del acompañamiento animal en la salud mental de las personas adultas en América, identificando patrones conceptuales, metodológicos y empíricos que dan cuenta de la creciente relevancia de este campo en la psicología contemporánea. En los últimos diez años, el interés académico y clínico por comprender cómo los animales influyen en el bienestar humano se ha intensificado, en paralelo al avance de la antrozoología y a la expansión de intervenciones terapéuticas que incorporan animales como agentes facilitadores de procesos psicológicos y relacionales.

Los aportes identificados muestran, en primer lugar, un fortalecimiento del marco conceptual que sustenta el estudio de las relaciones humano–animal. Las investigaciones recientes describen una transformación en la percepción social y psicológica del animal de compañía, quien deja de ser entendido únicamente como un recurso instrumental para convertirse en un participante activo del entramado afectivo de las personas. Esta evolución teórica se observa en el lugar que adquieren los animales dentro de las dinámicas familiares, especialmente en los modelos contemporáneos denominados “familias multiespecie”, donde los vínculos afectivos y simbólicos entre humanos y animales conforman parte central del bienestar emocional. Tales avances permiten comprender de qué manera la relación humano–animal se configura como un espacio de contención, apoyo emocional y regulación afectiva para las personas adultas, lo cual constituye uno de los pilares principales en la comprensión de sus beneficios para la salud mental.

Desde una perspectiva clínica, los estudios revisados coinciden en señalar que el acompañamiento animal favorece múltiples dimensiones del bienestar psicológico. Las investigaciones realizadas en América evidencian disminuciones significativas en síntomas de ansiedad, estrés, angustia y depresión en adultos que participan en intervenciones asistidas con animales o que mantienen un vínculo estrecho con animales de compañía. En distintos trabajos se describe cómo la presencia del animal actúa como regulador emocional, facilitador de la expresión afectiva y modulador de estados de tensión interna. En poblaciones que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, enfermedades crónicas o dificultades en la adherencia terapéutica, el animal se presenta como un mediador que reduce resistencias, promueve la confianza y habilita formas de comunicación más espontáneas y accesibles para el paciente. Este impacto psicológico positivo es consistente en estudios clínicos, revisiones narrativas y experiencias institucionales desarrolladas en distintos países de América Latina.

A nivel fisiológico, la literatura reporta beneficios asociados a la reducción del estrés y la activación del sistema de relajación del organismo. Entre los hallazgos más relevantes se incluyen la disminución de la frecuencia cardíaca, la regulación de la presión arterial, la reducción de los niveles de cortisol y el aumento de neurotransmisores vinculados al bienestar. En intervenciones específicas, como la equinoterapia o las caminatas con perros de asistencia, se observan mejoras en la movilidad, el equilibrio, la marcha y la respuesta muscular, especialmente en adultos con enfermedades crónicas o trastornos neuromotores. Estos efectos fisiológicos contribuyen a consolidar la evidencia de que la interacción humano–animal incide no solo en dimensiones emocionales o relacionales, sino también en procesos corporales asociados al bienestar integral.

En el plano social, los resultados hallados destacan la capacidad de los animales para funcionar como catalizadores de interacción, facilitando la participación comunitaria, la comunicación interpersonal y la construcción de redes de apoyo. En estudios cualitativos centrados en dinámicas familiares, se observa que los animales promueven actitudes de empatía, solidaridad, responsabilidad y cuidado mutuo, favoreciendo ambientes vinculares más saludables. Este tipo de aportes resulta especialmente relevante en adultos con aislamiento social, dificultades en el contacto interpersonal o escasos recursos de apoyo relacional, en quienes la presencia del animal opera como puente hacia la integración grupal y la apertura hacia otros.

En relación con el papel del acompañamiento animal como recurso terapéutico y preventivo, los trabajos revisados muestran que las interacciones humano–animal pueden incorporarse de manera efectiva en contextos clínicos, comunitarios y de rehabilitación psicosocial. Diversos estudios señalan que los animales potencian la motivación para el tratamiento, mejoran la adherencia a las intervenciones psicológicas y promueven la

continuidad terapéutica. Asimismo, la relación establecida con el animal contribuye a la construcción de un espacio seguro, facilitando procesos de introspección, manejo de emociones y fortalecimiento del vínculo entre profesional y usuario. Esto se observa tanto en intervenciones individuales como grupales, y especialmente en programas destinados a personas con trastornos mentales severos, enfermedades crónicas, discapacidades motoras o dificultades para sostener vínculos terapéuticos tradicionales.

La revisión también permitió identificar avances conceptuales y metodológicos en torno a las Intervenciones Asistidas con Animales (IAA). En América, la literatura distingue de manera clara las diferencias entre la Terapia Asistida con Animales (TACA), centrada en objetivos clínicos específicos; la Educación Asistida con Animales (EACA), orientada a procesos pedagógicos y de aprendizaje; y las Actividades Asistidas con Animales (AACA), de carácter recreativo y sin fines terapéuticos formales. Esta diferenciación favorece la profesionalización del campo y evita confusiones conceptuales que históricamente dificultaron la evaluación rigurosa de los resultados. A su vez, se observa una creciente adopción de los lineamientos internacionales de la IAHAIO, particularmente aquellos vinculados con el bienestar animal, la estandarización de roles y la formación de profesionales que integran estas intervenciones en sus prácticas clínicas.

En cuanto a las especies utilizadas, los perros emergen como los animales más empleados en intervenciones con adultos, tanto por su sociabilidad natural como por su adaptabilidad a contextos clínicos variados. Los caballos, por su parte, muestran beneficios específicos en la rehabilitación física y emocional, especialmente en intervenciones que combinan la dimensión corporal con la vincular. Las terapias asistidas con delfines, aunque menos frecuentes en América, aportan evidencia sobre su capacidad para estimular la

motivación, el bienestar subjetivo y la regulación emocional, si bien su aplicación sigue siendo acotada y dependiente de condiciones contextuales particulares.

Finalmente, la revisión permitió identificar avances normativos que respaldan la incorporación de animales en programas de salud mental. En distintos países y regiones se observan leyes orientadas a garantizar el bienestar animal, regular la presencia de perros de asistencia y promover la accesibilidad terapéutica a personas con discapacidad. En el caso de Argentina, la consolidación de la Ley 26.858 y el desarrollo de normativas provinciales en torno a la equinoterapia constituyen marcos relevantes para la implementación ética y segura de las IAA.

6. Síntesis y conclusiones

La presente investigación tuvo como objetivo principal explorar los beneficios del acompañamiento animal en la salud mental de las personas adultas entendidas, en el marco de este estudio, como aquellas mayores de 18 años, dentro del contexto americano. Para ello, se llevó a cabo una revisión bibliográfica exhaustiva de investigaciones teóricas y empíricas producidas durante los últimos diez años, con el propósito de identificar los beneficios psicológicos, fisiológicos y sociales documentados en la literatura científica, así como de analizar el potencial de las interacciones humano–animal como recurso de intervención y prevención en el ámbito de la salud mental.

El recorrido iniciado parte de un análisis de la relación humano–animal, vínculo que ha atravesado una profunda evolución histórica. Esta relación, que en sus orígenes se caracterizó por un enfoque predominantemente utilitario, ha ampliado su significado hasta integrar dimensiones afectivas, simbólicas y terapéuticas. En la actualidad, los animales de compañía ocupan un lugar relevante dentro de los sistemas familiares y adquieren funciones

vinculadas a la regulación emocional, la compañía, el sostén afectivo y la mediación social. Este proceso de reconfiguración ha permitido comprender que la interacción con los animales no sólo influye en el plano subjetivo, sino que también opera como un modulador del bienestar integral.

Sobre esta base, se profundizó en el desarrollo de la antrozoología, disciplina interdisciplinaria que aporta marcos conceptuales sólidos para estudiar las interacciones humano–animal desde perspectivas psicológicas, biológicas y socioculturales. El análisis realizado permitió concluir que los aportes teóricos recientes de este campo han favorecido una mayor sistematización del conocimiento, generando evidencia relevante sobre los efectos del vínculo humano–animal y promoviendo su inclusión en debates actuales sobre salud mental y bienestar biopsicosocial.

En una segunda instancia, el trabajo abordó el origen histórico de la terapia asistida con animales (TACA) y los distintos tipos de intervenciones asistidas que se desarrollan actualmente, describiendo sus características, objetivos y aplicaciones clínicas, educativas y sociales. A partir de la revisión bibliográfica, se identificó que las especies más utilizadas en contextos terapéuticos en América son los perros, caballos y delfines, cada una con funciones y modalidades específicas de intervención. En todos los casos, se observaron beneficios consistentes en la disminución del estrés fisiológico, la regulación emocional, el fortalecimiento del vínculo terapéutico, la mejora de habilidades sociales, el incremento de la motivación y la reducción de sintomatología asociada a cuadros de ansiedad y depresión.

Respecto al objetivo general de esta investigación, los resultados coinciden en que el acompañamiento animal constituye un recurso valioso para la promoción y el fortalecimiento de la salud mental en personas adultas. Las interacciones humano–animal se presentan como herramientas complementarias que potencian procesos subjetivos vinculados a la autoestima,

la confianza, la sensación de seguridad y la regulación del malestar emocional. En consonancia con los objetivos específicos, los estudios actuales destacan efectos positivos en los niveles fisiológicos (como descenso de cortisol y reducción de frecuencia cardíaca), psicológicos (mejoría del estado de ánimo, disminución de la ansiedad, aumento de la motivación y la percepción de apoyo emocional) y sociales (incremento de la socialización, participación, integración y sentido de comunidad).

Asimismo, la revisión permitió identificar importantes avances metodológicos en el campo de las intervenciones asistidas con animales, especialmente en los abordajes basados en perros (como los perros de terapia y los perros de asistencia) y en las prácticas vinculadas a la equinoterapia. Estos enfoques destacan la necesidad de planificaciones individualizadas, procesos de evaluación continua y equipos profesionales interdisciplinarios capacitados, con el fin de garantizar intervenciones seguras, éticas y efectivas. La claridad conceptual aportada por organismos internacionales como IAHAIO también contribuye a diferenciar los distintos tipos de intervenciones y a promover lineamientos que resguarden tanto el bienestar humano como el bienestar animal.

En relación con el marco normativo, se observó que en América los mayores avances regulatorios se concentran en dos intervenciones principales: el trabajo con perros de asistencia y la equinoterapia. En Argentina, aunque aún no existe una ley nacional específica que regule de manera integral las intervenciones asistidas con animales, sí se identifican normativas relevantes que inciden directamente en su práctica. Entre ellas, la Ley 26.858 garantiza el derecho de acceso, permanencia y circulación de personas usuarias de perros guía o de asistencia; mientras que diversas leyes provinciales de Chaco, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Río Negro, Santa Fe y otras jurisdicciones regulan la equinoterapia como intervención terapéutica, definiendo criterios de habilitación, formación profesional y bienestar animal.

Estas normativas representan avances significativos, aunque también evidencian la necesidad de contar con marcos legales más unificados y específicos que aborden de manera integral las diversas modalidades de intervención asistida con animales.

Finalmente, se concluye que el campo de las intervenciones asistidas con animales se encuentra en pleno crecimiento y constituye una línea de abordaje complementaria con gran potencial para fortalecer estrategias preventivas y terapéuticas en salud mental. Los aportes provenientes de la antrozoología, junto con la ampliación de marcos normativos y la evidencia científica acumulada en América durante la última década, permiten vislumbrar un panorama prometedor para la integración de estas prácticas en diversos contextos clínicos y comunitarios. En este sentido, el presente trabajo aporta una síntesis actualizada sobre los beneficios del acompañamiento animal en la salud mental, destacando la importancia de promover investigaciones más rigurosas, profundizar en las bases metodológicas y avanzar hacia políticas públicas que garanticen intervenciones éticas, accesibles y basadas en evidencia.

6.1 Aportes y contribuciones de la investigación

El presente trabajo no pretende ofrecer hallazgos empíricos originales, dado que se enmarca en una revisión bibliográfica. Sin embargo, aporta un análisis integrador, actualizado y contextualizado sobre el acompañamiento animal y sus beneficios en la salud mental de personas adultas en América, sistematizando información que, en muchos casos, se encuentra fragmentada entre distintas disciplinas y fuentes de investigación.

Una de las principales contribuciones de esta investigación radica en su enfoque multidisciplinario. Al articular aportes provenientes de la psicología, la antrozoología, las ciencias sociales, la medicina y los estudios contemporáneos en bienestar animal, el trabajo ofrece una comprensión amplia y rigurosa de las intervenciones asistidas con animales.

Asimismo, el análisis comparativo de diferentes enfoques, modalidades y aplicaciones permite visibilizar los avances conceptuales y metodológicos desarrollados durante la última década, así como los desafíos pendientes en relación con la producción de evidencia científica robusta y la consolidación de protocolos de intervención estandarizados.

Además, este trabajo aporta valor al integrar, de manera articulada, el análisis del marco normativo argentino y latinoamericano, lo cual constituye una dimensión poco explorada en investigaciones previas. La revisión de leyes nacionales y provinciales vinculadas a los animales de asistencia y a la equinoterapia, junto con la referencia a normativas internacionales, ofrece un panorama actualizado sobre los avances jurídicos que enmarcan estas prácticas. Esto permite comprender no solo la regulación existente, sino también las limitaciones, vacíos y oportunidades para el desarrollo futuro de políticas públicas orientadas a garantizar intervenciones éticas, seguras y basadas en evidencia.

Otro aporte relevante es la presentación organizada de los beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales asociados a la interacción humano–animal, lo cual constituye un marco de referencia útil para profesionales de la salud mental, instituciones y equipos interdisciplinarios interesados en incorporar programas de acompañamiento animal o intervenciones asistidas con animales en diversos contextos clínicos y comunitarios.

En síntesis, la principal contribución de este trabajo reside en su capacidad para integrar, analizar y actualizar conocimientos provenientes de múltiples fuentes, ofreciendo una síntesis crítica que amplía la comprensión del vínculo humano–animal en el campo de la salud mental. De este modo, constituye un punto de apoyo para futuras investigaciones, intervenciones clínicas y desarrollos normativos orientados a fortalecer y profesionalizar el uso terapéutico del acompañamiento animal en América.

6.2 Limitaciones de la investigación.

Durante el desarrollo de la presente investigación se identificaron una serie de limitaciones que condicionaron, en cierta medida, la amplitud del análisis realizado.

En primer lugar, se presentó la dificultad de delimitar conceptualmente los términos *mascota* y *animal de compañía*. Tal como señalan diversos autores, el término *mascota* puede resultar problemático al no respetar la dignidad e integridad de los animales, mientras que *animal de compañía* ha sido preferido en la literatura especializada por connotar una relación más igualitaria entre humanos y no humanos (Staats, Wallace & Anderson, 2008; Walsh, 2009). No obstante, este último también ha recibido críticas, ya que invisibiliza la condición animal de los humanos y presupone la existencia de un vínculo especial que no siempre se configura (Redmalm, 2013; Herzog, 2012). En este sentido, la diferencia entre ambos conceptos no es meramente terminológica, sino que refleja distintas concepciones culturales, éticas y jurídicas sobre el vínculo humano-animal. Finalmente, para esta investigación se optó por emplear el término *animal de compañía*, siguiendo el criterio de Díaz Videla (2018), en tanto se ajusta mejor al marco de análisis propuesto desde la psicología y la antrozoología.

En segundo lugar, se observó una limitación en la disponibilidad de estudios empíricos centrados específicamente en la población adulta. La mayoría de las investigaciones sobre intervenciones asistidas con animales se enfocan en el ámbito infanto–juvenil, probablemente debido a la fuerte presencia de estas prácticas en entornos escolares, terapéuticos y de desarrollo temprano. Esta situación redujo la cantidad de evidencia empírica directamente aplicable a la población objetivo del presente trabajo, lo cual implicó recurrir a literatura complementaria y a estudios con poblaciones heterogéneas.

Por último, se identificó una dificultad relacionada con la delfinoterapia. La escasa información sistematizada y la controversia existente respecto de su eficacia y validez

científica representaron un desafío. La literatura disponible sugiere que, si bien la delfinoterapia ha generado interés mediático y cierta producción académica inicial, los estudios presentan limitaciones metodológicas significativas, tales como tamaños de muestra reducidos, ausencia de grupos de control y dificultades en la replicación de resultados (Marino & Lilienfeld, 2007). En este sentido, se concluye que la evidencia actual no permite considerar la delfinoterapia como una intervención validada científicamente, lo que justifica su exclusión como técnica sólida dentro del marco de la presente revisión.

En suma, las limitaciones aquí señaladas no invalidan los resultados obtenidos, pero sí delimitan su alcance y destacan la necesidad de continuar produciendo investigaciones más robustas y específicas, particularmente en lo referido a población adulta y a la evaluación crítica de enfoques emergentes

6.3 Líneas de investigación futuras

Durante el desarrollo de la presente investigación se identificaron diversas limitaciones que condicionaron, en cierta medida, la amplitud y profundidad del análisis realizado.

En primer lugar, se presentó la dificultad de delimitar conceptualmente los términos mascota y animal de compañía. Tal como señalan diferentes autores, el término mascota puede resultar problemático al no respetar la dignidad e integridad del animal, mientras que animal de compañía ha sido preferido en la literatura especializada por connotar una relación más igualitaria entre humanos y no humanos (Staats, Wallace & Anderson, 2008; Walsh, 2009). No obstante, este último también ha recibido críticas por invisibilizar la condición animal de los seres humanos y por presuponer un vínculo afectivo que no siempre está presente (Redmalm, 2013; Herzog, 2012). Así, la distinción entre ambos conceptos trasciende lo terminológico y remite a dimensiones éticas, culturales y jurídicas del vínculo humano—

animal. Para esta investigación se optó por emplear animal de compañía, siguiendo el criterio propuesto por Díaz Videla (2018), en tanto se ajusta al marco de análisis adoptado desde la psicología y la antrozoología.

En segundo lugar, se observó una limitación en la disponibilidad de estudios empíricos centrados específicamente en población adulta. La mayor parte de las investigaciones sobre intervenciones asistidas con animales se focalizan en el ámbito infanto-juvenil, probablemente debido a la alta implementación de estas prácticas en contextos escolares, de estimulación temprana o en programas de rehabilitación pediátrica. Esto redujo la cantidad de evidencia directamente aplicable al rango etario analizado, requiriendo recurrir a estudios con muestras heterogéneas u orientados a otras poblaciones.

En tercer lugar, se identificaron dificultades relacionadas con la revisión de literatura sobre delfinoterapia. La escasez de estudios sistemáticos, la presencia de fuertes controversias éticas y metodológicas, y la falta de evidencia concluyente constituyen obstáculos para su análisis. Muchos trabajos presentan limitaciones importantes, como tamaños de muestra reducidos, ausencia de grupos de control y dificultades para replicar los resultados (Marino & Lilienfeld, 2007). En consecuencia, la evidencia disponible no permite considerar la delfinoterapia como una intervención validada científicamente, lo que justificó su abordaje acotado dentro del presente trabajo.

Por otra parte, se identificó una limitación vinculada al análisis del marco legal y normativo. En América Latina no existe una regulación homogénea o estandarizada de las intervenciones asistidas con animales, lo cual genera un panorama fragmentado: algunos países y provincias cuentan con normativas específicas, principalmente relacionadas con perros de asistencia o equinoterapia, mientras que otros no poseen legislación vigente. La ausencia de marcos regulatorios integrales limita la disponibilidad de documentación oficial,

dificulta la comparación entre jurisdicciones y restringe el análisis de aspectos éticos, sanitarios y profesionales vinculados a la práctica. Asimismo, la diversidad legislativa hace que las conclusiones obtenidas no puedan generalizarse a toda la región, constituyendo un límite en términos de validez externa.

En suma, las limitaciones aquí señaladas no invalidan los resultados alcanzados, pero sí delimitan su alcance y evidencian la necesidad de promover investigaciones más sólidas, sistemáticas y contextualizadas, especialmente en población adulta y en relación con el desarrollo normativo de las intervenciones asistidas con animales.

7. Referencias bibliográficas:

- Acero Aguilar, M. (2019). Esa relación tan especial con los perros y con los gatos: la familia multiespecie y sus metáforas. *Tabula Rasa*, (32), 157-179. <https://doi.org/10.25058/20112742.n32.08>
- Aguiar, Karen, Cesan, Marianela y Ayala, Maria Florencia (2024). Perros de terapia y psicología de la salud: una revisión narrativa respecto de las intervenciones asistidas por animales. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Berovides Álvarez, V; Cubillas Hernández S; Guerra, Z; Gonzalez, A. (2021). *La conexión de los humanos con los animales : La nueva ciencia de la Antrozología*. - La Habana : Editorial Universitaria, 2021 - Córdoba: El Cid Editor, 2021. - Colección: Ciudad Educativa - Medicina Veterinaria. - (351 páginas: 29 figuras). - 5,83 por 8,27 pulgadas. <https://books.google.com.ar/books?id=59M-EAAAQBAJ&lpg=PA5&ots=3LnjJk1Q4l&dq=Una%20de%20ellas%20es%20la%20antrozolog%C3%ADa%2C%20una%20ciencia%20interdisciplinaria%20emergente%20que%20se%20dedica%20al%20estudio%20de%20las%20interacciones%20entre%20seres%20humanos%20y%20animales&lr&hl=es&pg=PA37#v=onepage&q&f=false>
- Casagrande, a. (2018). “LAS MASCOTAS QUE ESTAN EN ADOPCION YA TIENEN SU PORTAL”. *Lm Neuquén – La mañana mascotas.* . <https://www.lmneuquen.com/las-mascotas-que-estan-adopcion-ya-tienen-su-portal-n600931>
- Ceberio Rodriguez, M ; Diaz Videla, M. (2020). Guia practica para la incorporación de las mascotas en el genograma familiar. *Calidad de vida y salud 2020*, Vol.13, No. Especial;110-125 ISSN 1850-6216 Copyright © 2020 Universidad de Flores (UFLO). <http://revistacdvs.uflo.edu.ar>

Congreso de la Nación Argentina. (1997,05 de diciembre). Ley 24901 Sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad. <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/hdocs/legisalud/migration/pdf/6328.pdf>

Congreso de la Nación Argentina. (2013, 10 junio). Ley 26.858. Derecho de acceso, deambulaci3n y permanencia de personas con discapacidad acompa1adas por perros gu1a o de asistencia. Infoleg. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/216286/norma.htm>

C3rdoba, J., Codutti, R., Fedoriachak, V. (2024). Efectividad del ejercicio terap3utico en adultos mayores con sntomas depresivos, en el contexto de pandemia covid-19, en Corrientes Capital, desde el 2020 al a1o 2022. *Revista de investigaci3n Científica y Tecnol3gica*, 8 (2): 54-64. <https://revista.serrana.edu.py/rict/article/view/419>

De la Prieta Cuervo, J. (2017). Beneficios de la equinoterapia en ni1os con TEA. Universidad de Cantabria, Santander, Espa1a.

D1az Videla, M. y Rodr1guez Ceberio, M. (2019). Las mascotas en el sistema familiar. Legitimidad, formaci3n y dinámicas de las familias humano-animal. *Revista de Psicología*, 18(1), 44-63. doi: 10.24215/2422572Xe036

Direcci3n General de Estadística y Censos (DGEyC). (2023). *M3dulo tenencia responsable y sanidad de perros y gatos. Encuesta Anual de Hogares 2022.* Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Aut3noma de Buenos Aires. <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/>

Durán Ibarra, C., Hern1ndez Astudillo, D., Gonz1lez, P. y Pellerano, A. D., (2023). Familias multiespecie: representaciones del animal de compa1a e impacto en las dinámicas y bienestar de personas tutoras. *Semilleros de Investigaci3n: Experiencias significativas en el contexto de la Educaci3n Superior*, 40.

Escuela Terapias Bienestar. (2024, 16 de febrero). *Beneficios de la equinoterapia y sus características.* Escuela Terapias Bienestar. <https://escuelaterapiasbienestar.lat/equinoterapia-beneficios-y-caracteristicas/>

- García Mora, M. E., Schwartz Orellana, S., & Freire, G. (2022). Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: Un camino hacia el desarrollo sostenible. Ed. Grupo Banco Mundial <http://hdl.handle.net/11181/6520>
- Giovanetti, D. (2020). *Influencia de la intervención asistida con animales en el proceso terapéutico de disciplinas como la Psicopedagogía y la Terapia Ocupacional* [Trabajo final integrador, Universidad de Flores]. La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Gómez, L; Atehortua, C; Orozco, S. (2007). La influencia de las mascotas en la vida humana. *Revista Colombiana Ciencias de Pecuarias* 2007; 20:377-386. <http://www.scielo.org.co/pdf/rccp/v20n3/v20n3a16.pdf>
- Herzog, H. (2012). Los amamos, los odiamos y... Los comemos: Esa relación tan especial con los animales. Barcelona: Kairós.
- Institutos Nacionales de Salud. (2018). El poder de las mascotas. 9000 Rockville Pike, Bethesda, Maryland 20892 <https://salud.nih.gov/recursos-de-salud/nih-noticias-de-salud/el-poder-de-las-mascotas>
- International Association of Human-Animal Interaction Organizations. (2018). *IAHAIO white paper 2014: Definitions for animal-assisted intervention (AAI) and guidelines for the wellbeing of animals involved (updated 2018)*. IAHAIO. <https://iahaio.org/wp/wp-content/uploads/2019/06/iahaio-white-paper-spanish.pdf>
- Kinan, M. B. (2024). Beneficios psicoemocionales de las Intervenciones Asistidas con Animales (IAA), percibidos por profesionales de la psicología que se desempeñan en ámbito judicial infantojuvenil [Trabajo Final Integrador, Universidad de Flores]. <https://hdl.handle.net/20.500.14340/2310>
- Krowatschek, D. (2009). Los niños necesitan animales de compañía. Editorial Rústica
- Legislatura de la Provincia de Entre Ríos. (2023, 28 septiembre). Ley 11101. Regula y promueve la Equinoterapia y otras Terapias Asistidas con animales. LegiSalud. <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/legisalud/migration/pdf/erley11101.pdf>
- Legislatura de la Provincia de La Rioja. (2018, 09 octubre). Ley 10101. Autorízase en el ámbito de la provincia de La Rioja, a la Equinoterapia como método terapéutico y

- complementario de terapias médicas convencionales para la salud. LegiSalud. <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/hdocs/legisalud/migration/pdf/32222.pdf>
- Legislatura de la Provincia de Río Negro. (2015, 16 julio). Ley 5051. Regulación de la Equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas que requieran estos servicios. LegiSalud. <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/hdocs/legisalud/migration/pdf/25043.pdf>
- Legislatura de la Provincia de Salta. (2016, 07 diciembre). Ley 7959. Institúyese la Equinoterapia como método terapéutico y complementario de terapias alternativas. LegiSalud. <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/hdocs/legisalud/migration/pdf/28059.pdf>
- Legislatura de la Provincia de Santa Fe. (2018, 19 junio). Ley 13689. Equinoterapia. LegiSalud. <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/hdocs/legisalud/migration/pdf/33216.pdf>
- Legislatura de la Provincia de Tucumán (2016,21 septiembre). Ley 8911. Institúyese la Equinoterapia como método terapéutico y complementario de terapias alternativas.LegiSalud. <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/hdocs/legisalud/migration/pdf/27620.pdf>
- Legislatura de la Provincia del Chubut. (2014, 19 septiembre). Ley I-534. Regula la disciplina de Equinoterapia. LegiSalud. <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/hdocs/legisalud/migration/pdf/23799.pdf>
- Miller, A. (2011). Just don't call me "mom": Pros and cons of a family law model for companion animals in the US. *Humanimalia*, 2(2), 90114
- OEM. (2021, diciembre 02). *Banco Mundial advierte que exclusión de personas con discapacidad perjudica desarrollo de Latinoamérica*. Diario de Querétaro. <https://oem.com.mx/diariodequeretaro/finanzas/banco-mundial-advierte-que-exclusion-de-personas-con-discapacidad-perjudica-desarrollo-de-latinoamerica-18105075>
- Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud. (1995). *El adulto mayor en América Latina: sus necesidades y sus problemas médico-sociales*. CIESS / OPS / OMS. <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2019/11/733154/id218018.pdf>

- Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. (2012, 4 de abril). *Día Mundial de la Salud 2012: Envejecimiento saludable*. OPS. <https://www.paho.org/es/noticias/4-4-2012-dia-mundial-salud-2012-envejecimiento-saludable>
- Orive, C. (2018). *Terapia asistida con perros como intervención psicopedagógica en niños con trastorno del espectro autista (TEA)* (Tesis de grado). Universidad de UFLO, Buenos Aires
- Papalia, D ; Matorell, G. (2017). Desarrollo físico y cognitivo en la adultez emergente y temprana (pp. 384-399). D. Papalia ; G. Matorell, *Desarrollo Humano Decimotercera edición*. McGraw-Hill Global Education Holdings LLC.
- Pellitero, C. F.; Kiwitt, G. I.; Gurini, V.; A. I. R. E. Cooperativa de Trabajo de Rehabilitación Ecuestre Limitada. *Ciencia Veterinaria* Vol. 8, Nº 1, Año 2006; ISSN: 1515-1883. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/veterinaria/article/view/1918/1871>
- Poder Ejecutivo Nacional. (2013, 28 de mayo). *Decreto 603/2013. Reglamentación de la Ley 26.657 de Salud Mental*. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/htdocs/legisalud/migration/pdf/21106.pdf>
- Poder Legislativo de la Provincia de Corrientes. (2024, 10 diciembre). Ley 6706. *Regulación de la Equinoterapia como Actividad Terapéutica de Habilitación y Rehabilitación Integral de la Salud Humana*. LegiSalud. <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/legisalud/migration/pdf/corley6706.pdf>
- Poder Legislativo de la Provincia de Misiones. (2019,08 noviembre). Ley XIX-74. *Regulación de la Equinoterapia*. LegiSalud. <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/htdocs/legisalud/migration/pdf/34326.pdf>
- Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz. (2017,08 agosto). Ley 3547. *Equinoterapia como Actividad Terapéutica*. LegiSalud. <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/htdocs/legisalud/migration/pdf/29226.pdf>

- Poder Legislativo de la Provincia del Chaco. (2018, 7 septiembre). Ley 2892-G. Ley de Equinoterapia como Actividad Terapéutica. LegiSalud. <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/hdocs/legisalud/migration/pdf/31965.pdf>
- Power, E. (2008). Furry families: making a human–dog family through home. *Social & Cultural Geography*, 9(5), 535-555. DOI: 10.1080/14649360802217790
- Primicias. (2024, 18 de abril). *Terapia alternativa para la discapacidad y el autismo: entre delfines y el agua del Amazonas*. <https://www.primicias.ec/sociedad/terapia-alternativa-discapacidad-autismo-agua-delfines-91885/>
- Redmalm, D. (2013). *An animal without an animal within: investigating the identities of pet keeping* (Doctoral dissertation, Örebro universitet).
- Ríos, E. D., & García Taboada, S. (2021). *Aplicación de un programa de terapia asistida con animales en usuarios de residencias asistidas de rehabilitación psicosocial*. En XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXVIII Jornadas de Investigación, XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional y III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-012/44>
- Rios, Eugenia Denise, García Taboada, Sandra y Persano, Humberto Lorenzo (2021). *Terapia asistida con animales (TAA) como dispositivo de rehabilitación psicosocial en personas con Trastorno Mental Severo (TMS): algunos aportes al estado del arte*. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Rodríguez Ceberio, M., & Díaz Videla, M. (2020). Las mascotas en el genograma familiar. *Ciencias Psicológicas*, 14(1), e-2112. doi: <https://doi.org/10.22235/cp.v14i1.2112>
- Sáez Olmos, J. (2021). *La familia multiespecie: perspectiva teórica y horizonte político social*. (Tesis doctoral). Universidad de Murcia: escuela internacional de doctorado,

Silva, V. (2016). Terapia asistida con animales como apoyo en un taller de inteligencia emocional para adolescentes en una casa hogar [Tesis de Maestría] Universidad Autónoma de Nuevo León. <http://eprints.uanl.mx/14284/>

Staats, S., Wallace, H. y Anderson, T. (2008). Razones para la tutela de animales de compañía (posesión de mascotas) en dos poblaciones. *Sociedad y Animales* , 16 (3), 279-291.

TACOP Argentina. (s.f.). Módulo 1.3 Técnico: Perros de utilidad. Fundación TACOP.

Tavera y Orozco; (2016). Terapia asistida con animales: aproximación conceptual a los beneficios del vínculo humano – animal. *Revista científica*. V8 N° 2 | jul-dic 2016 | pp 221-228 | ISSN: 2027-2391 | DVD: 2344-7125 | Med - Co

Walsh, F. (2009). Human-Animal Bonds II: The role of pets in family systems and family therapy. *Family Process*, 48(4), 481-499. <https://doi.org/10.1111/j.1545-5300.2009.01297>.

Waterland Mundo Marino. (s.f.). *Delfinoterapia*.

<https://www.waterlandmundomarino.com/delfinoterapia.html>

Yepes Yepes, M., Mcewen Sierra, C., Marquez Villegas, A. (2019). *¿Qué implicaciones tendría en Colombia implementar una regulación sobre perros de asistencia e intervenciones asistidas con perros?*. Universidad CES, facultad de derecho, Medellín. <https://repository.ces.edu.co/server/api/core/bitstreams/f30a7e6a-03e1-4963-8b29-c2c576012eb8/content>